



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EL LEASING FINANCIERO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA
OLIF S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PERIODO 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

JENNY CURAMPA DE LA CRUZ

ASESOR

MG. C.P.C. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

FINANZAS

LIMA, PERÚ, MARZO DE 2020

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mis padres, hermanos, esposo e hijo, quienes son pilares y gran fuente de motivación, quienes me apoyaron incondicionalmente en mi meta personal y desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por todos los parabienes recibidos durante mi formación universitaria y ser nuestro protector en los momentos adversos que afrontamos.

A mis padres, hermanos, esposo e hijo, por ser mis pilares, quienes me brindaron en todo momento, con su esfuerzo y mucha dedicación, sus consejos, aliento y cariño.

Por brindarme protección y educación durante las diversas etapas de mi formación.

A mis profesores, por su rol motivador a través de sugerencias para alcanzar nuestras metas personales y profesionales. Asimismo, a mi asesor el Mg. CPC. Hugo Gallegos Montalvo, por su comprensión y gran aporte profesional brindado en todo momento en lo que respecta a la obtención de mi título profesional.

Al Gerente General de la empresa OLIF S.A.C. funcionarios y compañeros de trabajo, por permitirme hacer viable esta investigación y permitirme brindar aportes a través de este trabajo basado en mi experiencia pre profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL TEMA	
1.1 Antecedentes	10
1.2 Descripción organizacional.....	11
1.3 Contexto socioeconómico de la institución	12
1.4 Descripción general de la experiencia	15
1.5 Explicación del cargo, funciones ejecutadas.....	16
1.6 Propósito del puesto (objetivos y retos)	17
1.7 Producto o proceso que será objeto del informe.....	17
1.8 Resultados concretos que ha alcanzado en este periodo de tiempo	18
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN	
2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño profesional.....	19
2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos	32
CAPÍTULO III. APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS	
3.1 Aportes utilizando los conocimientos o base teórica adquirida durante la carrera.....	35
3.2 Desarrollo de experiencias	54
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Reconocimiento de un activo por derecho al uso.....	39
Tabla 2	Exposición de resultados de un activo por derecho al uso.....	39
Tabla 3	Depreciación contable estimada periodo 2019 – Ómnibus.....	47
Tabla 4	Depreciación contable estimada periodo 2019 – Minibús.....	47
Tabla 5	Depreciación lineal estimada periodo 2019 – Ómnibus.....	48
Tabla 6	Depreciación lineal estimada periodo 2019 – Minibús.....	48
Tabla 7	Depreciación acelerada estimada periodo 2019 – Ómnibus.....	49
Tabla 8	Depreciación acelerada estimada periodo 2019 – Minibús.....	49

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Organigrama de la empresa OLIF S.A.C.....	13
Figura 2	Ubicación geográfica de la empresa OLIF S.A.C.	15
Figura 3	Sistema financiero peruano.....	22
Figura 4	Estado de Resultados de periodos 2019 y 2018	37
Figura 5	Estado de Situación Financiera periodos 2019 y 2018.....	38
Figura 6	Liquidez general de periodos 2019 y 2018.....	40
Figura 7	Fondo de maniobra de periodos 2019 y 2018.....	40
Figura 8	Solvencia de periodos 2019 y 2018	41
Figura 9	Rentabilidad patrimonial de periodos 2019 y 2018.....	41
Figura 10	Rentabilidad de ventas de periodos 2019 y 2018.....	41
Figura 11	Rendimiento sobre inversión de periodos 2019 y 2018.....	41
Figura 12	Determinación de la depreciación contable y tributaria	47
Figura 13	Asiento contable por reconocimiento del contrato de arrendamiento ..	51
Figura 14	Asiento contable por el reconocimiento de los intereses a devengar ..	51
Figura 15	Asiento contable por las cuotas y portes devengados más IGV	52
Figura 16	Asiento contable por la cancelación de las cuotas y portes más IGV ..	52
Figura 17	Asiento contable por el reconocimiento de los intereses a devengar ..	53
Figura 18	Asiento contable por la depreciación tributaria acelerada.	54
Figura 19	Cronograma de pagos Scotiabank Perú S.A.A.....	58
Figura 20	Cronograma de pagos Banco BBVA Perú S.A.A. parte 1.....	61
Figura 21	Cronograma de pagos Banco BBVA Perú S.A.A. parte 2.....	62
Figura 22	Utilidad neta comparativa.....	63
Figura 23	Incidencia del leasing financiero en la utilidad neta.....	64

RESUMEN

La empresa OLIF S.A.C. se dedica a las actividades de movilización turística. Su servicio generó exponencialmente incremento de clientes, situación que ha generado dificultades desde el periodo 2018 para atender y cubrir la demanda adicional, al no contar con la capacidad operativa de vehículos de transporte suficiente. Hecho que conlleva en alquilar vehículos o subcontratar proveedores de similar servicio, corriendo el riesgo de perder a sus clientes e incrementar costos y gastos que inciden negativamente en la utilidad neta. El presente trabajo se desarrolló a fin de establecer la incidencia del leasing en la utilidad neta en OLIF S.A.C. siendo nuestra principal conjetura que accediendo a la modalidad de leasing financiero mejora la utilidad neta. Con el aporte y la experiencia obtenida, se gestionó y obtuvo dos leaseings financieros durante el periodo 2019 cuyos resultados mejoraron el resultado neto en el orden del 6% al final del periodo 2019, mayores ingresos en razón de S/. 62,435, utilidad bruta y operativa mejoraron en relación a las ventas en el orden del 62% y 52% por la reducción del costo (14%) y gasto operativo (1%) y la mejora de la rentabilidad patrimonial que mostró un indicador de 17% en comparación del 2018 (8%).

INTRODUCCIÓN

Actualmente el leasing en nuestro país toma importancia en los beneficios que brinda a través de la adquisición de los activos de derecho en uso y la opción de aplicar la depreciación acelerada para efectos tributarios. Con ello, siendo una opción que contribuye en la solución de problemas en aquellas empresas que incrementan exponencialmente su demanda de servicios de turismo internacional ante la necesidad de requerir unidades vehiculares en arrendamiento financiero, a fin de descongestionar sus flujos de corto plazo, mitigar riesgos de incremento de costos y gastos que inciden en sus resultados financieros económicos. Esta modalidad de financiamiento es ofrecida para todos los interesados; sin embargo, actualmente las ventajas que ofrece no son conocidas masivamente.

El leasing como alternativa financiera coadyuva al empresario en revertir problemáticas de insuficiente capacidad operativa vehicular generada por demandas adicionales. Esta modalidad facilita a las empresas activos con derecho a uso bajo arrendamiento financiero, lo cual permite el uso de los vehículos por un plazo mayor a los dos años, genera la posibilidad de adquirirlas, los pagos son fraccionados no afectando el disponible, activa la depreciación acelerada y generan gastos financieros que inciden como escudo fiscal y en la base imponible.

En ese sentido y ante la situación que presentaba, la empresa OLIF S.A.C. durante el periodo 2018 y primer trimestre del 2019, para atender y cubrir la demanda adicional de servicios turísticos al no contar con la capacidad operativa de vehículos de transporte suficiente con el aporte y la experiencia obtenida, gestionó y obtuvo dos leasing financieros durante el primer semestre del periodo 2019, cuyos resultados alentadores para los siguientes periodos son detallados en el rubro de conclusiones del presente estudio.

Este proyecto se organizó en la forma siguiente:

Capítulo I: Menciona los antecedentes, aspectos descriptivos generales de la empresa, contexto socioeconómico, descripción general de la experiencia, funciones, propósito y resultados alcanzados como subcontador.

Capítulo II: Fundamentación, se detallan los fundamentos del tema elegido, se describe la explicación que jugó el conocimiento y experiencia durante el desempeño profesional.

Capítulo III: Comprende los aportes utilizando los conocimientos desarrollados en la empresa, así como el desarrollo de la experiencia en la solución al problema.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

El antecedente de creación refiere al periodo 2017, cuando el señor Denner Heim Flores Olivares junto a la señora Juliana Amparo Olivares Tito crean la empresa OLIF S.A.C. siendo su sede principal en el sector 3, grupo 31, manzana C3, lote 2 del distrito Villa El Salvador-Lima-Perú. Tiene el RUC N° 20601909228 y su nombre comercial es OLIF Viajes y Turismo, de capital 100% peruana. Su objeto social está enfocado en la generación de transporte turístico de ámbito nacional y tiene como Gerente General al señor Denner Flores Olivares.

Inició sus actividades en el 2017 con dos (2) unidades de transporte turístico (minibús marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 515 CDI, capacidad: 20+1). En base a los resultados del servicio de calidad brindado por las citadas unidades de transporte y al ser la demanda mayor, se opta por la compra de una unidad vehicular en base a iguales o mejores características que exige el servicio turístico. En el periodo 2018, OLIF Viajes y Turismo siguió brindando servicios turísticos, siendo sus principales aliados y clientes las agencias de viajes como Incatreck, Travelcan, Mundo Aventura, Viajes Picaflor y Perú Tours, apuesten por una empresa seria.

En el 2019, OLIF Viajes y Turismo incrementa su cobertura de servicio dirigiéndolo a mineras como Brocal, Uchucchacua, Antamina y Milpo, quienes se sumaron a la cartera de clientes. De esta manera, la empresa tiene un crecimiento que, debido a la coyuntura del sector turístico y minero, abasteció totalmente su capacidad para continuar llevando a cabo sus servicios. Por lo que, el crecimiento de estos dos sectores generó la necesidad de incrementar la cantidad de vehículos para abastecer sus operaciones. Es por ello que se

apostó por adquirir un bus turístico de 34 pasajeros, marca Hino de carrocería Veguzti, siendo una unidad más moderna y con mayor capacidad.

En toda empresa el camino al éxito sus inicios son difíciles como es el caso que se resumirá en adelante, situación de la empresa sujeta a estudio OLIF S.A.C. Son estas circunstancias las que generan en sus directores, gestores y colaboradores en forma conjunta, la decisión de afrontar y buscar alternativas de solución por aquellas dificultades que se presenten, a fin de mantener la misión de la empresa y alcanzar la visión propuesta en base y acorde a los valores que la alinean.

- **Misión**

Otorgar un servicio de alta calidad a los clientes mediante la seguridad, comodidad y satisfacción a través de su personal y unidades de transporte.

- **Visión**

Liderar en un mediano plazo el servicio vehicular turístico en el departamento de Lima, a través de la continua mejora tecnológica, infraestructura y talento humano en vanguardia.

- **Valores**

Responsabilidad, honradez, disciplina, ética y eficiencia.

1.2. Descripción organizacional

OLIF S.A.C. es una organización de capital 100% peruano, acogida al Régimen MYPE Tributario. Tiene el CIIU 7911 - Actividades de agencias de viajes y como actividad económica secundaria 2 tiene el CIIU 7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. La organización opto por el nombre comercial OLIF Viajes y Turismo, siendo su giro principal el brindar servicios de transporte en las líneas de negocio: turístico, personal, corporativo, ejecutivo y empresarial a nivel nacional.

Los servicios que realiza se han centralizado principalmente en el sector turismo y minero. En ese sentido y a fin de otorgar a los clientes la seguridad y confort, la empresa cuenta con unidades vehiculares acorde a las necesidades de los clientes y con un staff de conductores profesionales de nivel con acreditada capacitación en manejo defensivo, adecuado, diligente y todos inscritos en la nómina de conductores del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

La estructura orgánica fundacional está integrada por directivos, funcionarios y colaboradores con la capacitación y experiencia acreditada. La gerencia general juntamente con la gerencia de administración y finanzas son las responsables principalmente de la dirección y conducción del negocio, presentación de propuestas de mejora a través de herramientas gerenciales respecto a las jefaturas de finanzas y contabilidad. Estas son responsables de mantener y gestionar los recursos suficientes para la operatividad continua de las líneas de negocio, proponer mecanismos y/o fuentes de financiamiento de recursos y bienes, así como también la formulación de información financiera y herramientas gerenciales.

El gerente de marketing y ventas es la responsable de proponer, establecer y coordinar las diferentes estrategias de ventas, siendo su principal objetivo posicionar a la organización en el mercado e incrementar las ventas e ingresos acorde a la misión y visión empresarial. El área de personal ejerce la función de la gestión de personal, coadyuvando al bienestar del personal, fomentar, mantener y desarrollar un clima laboral y cultura organizacional en OLIF S.A.C.

1.3. Contexto socioeconómico de la institución

OLIF S.A.C. tiene como principales colaboradores operativos a los administradores, guías de turismo, conductores y supervisores. Además, con la gerencia, jefes por cada departamento y colaboradores, tal como se puede apreciar en el organigrama a través de la siguiente figura 1.

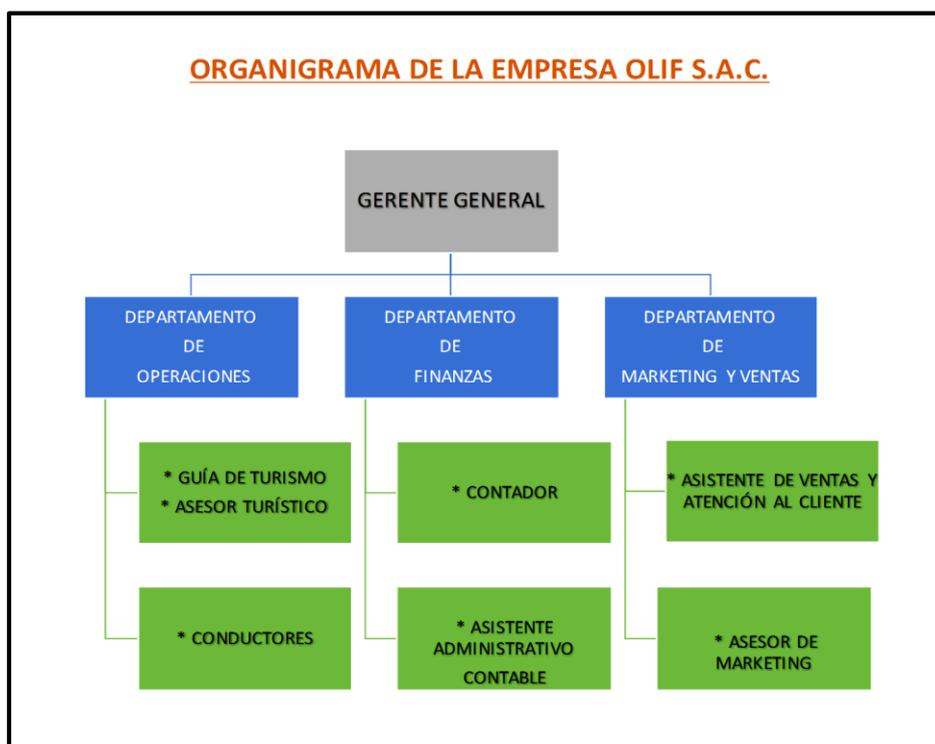


Figura 1. Organigrama de la empresa OLIF S.A.C.

En la citada figura 1, se observa que el departamento de finanzas está conformado por el jefe de departamento, el contador y un asistente administrativo contable. A fin de procesar la información generada por las actividades inherentes del negocio a través software contable Star Soft, emite reportes diarios en el contexto contable y financieros.

Para la gestión operativa de labor, se cuenta con los equipos de oficina y cómputo suficientes y en buen estado para el desempeño laboral de manera cómoda y adecuada, coexistiendo en un clima favorable, un grato ambiente de trabajo y las herramientas necesarias para cumplir con las solicitudes de información que requieran los directivos y gestores de la empresa.

En ese sentido, cada colaborador de la organización cuenta con los muebles, escritorio, computadora y útiles de oficina necesarios para que cumplan las funciones encomendadas. La jornada laboral administrativa se realiza en la oficina, la cual, esta acondicionada con equipo de aire acondicionado que regula la temperatura adecuada acorde a la temporada, manteniendo la humedad natural. Además, se observa en todos los ambientes

de oficina las características de higiene, iluminación apta y un área estructural apropiado.

Por citar, entre los principales clientes que posee en cartera OLIF S.A.C. se encuentran diversas empresas, principalmente las que se ubican en el rubro de la minería: Tecin Minera S.A.C. Eco Mining Perú S.A.C. Minera Milpo Sociedad Anónima Abierta y Minera Buenaventura Sociedad Anónima Abierta - Minera Uchucchacua. Asimismo, se tienen alianzas estratégicas de negocios con empresas de viajes que impulsan los servicios turísticos siendo la principal el Grupo Incatrek Perú S.A.C.

Por otro lado, como línea de negocio se realizan servicios corporativos dado a los diversos eventos institucionales para con su personal, entre los principales tenemos:

- Samsung Electronics Peru S.A.C
- Corporación Kiyán S.A.C.

También, entre las principales instituciones de educación superior que integran la cartera de clientes se encuentran las siguientes:

- Universidad Científica del Sur
- Municipalidad de Villa El Salvador
- Inabif, Centro del Adulto Mayor
- IESTP Juan Velasco Alvarado y colegios del cono sur.

Principales proveedores de servicios vehiculares

Se cuenta con una cantidad de proveedores de alta calidad en atención al cliente. Estos suministran vehículos en las temporadas de alta demanda a fin de atender sus requerimientos y conservar la cartera de clientes, estos son:

- Zona de Impacto Tours E.I.R.L.

- Corporación Fidkar Tours S.A.C.
- URQU Tour S.A.C.
- Turismo Fuentes Travel E.I.R.L.
- Hanabi Tours S.A.C.



Figura 2. Ubicación geográfica de la empresa OLIF S.A.C.

En esta figura, se percibe la localización estratégica de la central de operaciones de la empresa OLIF S.A.C. con un área de 350 metros cuadrados ubicada en el sector 3, grupo 31, manzana C3, lote 3 de Villa Salvador.

1.4. Descripción general de la experiencia

Soy parte de OLIF S.A.C. desde el año 2017 que inició sus operaciones, ejerciendo labor en calidad de asistente administrativo contable. Dentro de las principales funciones acredito estudios de administración de empresas, administración bancaria y contabilidad, estudios que me permitieron participar activamente en esta empresa iniciándome en el área contable, en la cual, me asignaron funciones como redacción de documentos administrativos, elaborar los registro y libros contables, gestionar y controlar los pagos a proveedores y

realizar arqueos y conciliaciones bancarias. Posteriormente, a medida que la empresa fue posicionándose en el mercado, incrementó su cartera de clientes, a la vez, también incremento el volumen de sus operaciones, lo cual propicio que la gerencia me atribuya otras tareas de mayor responsabilidad. Por citar algunas se encuentran el implementar un control contable, elaborar flujos de caja, elaborar las declaraciones juradas mensuales y analizar las hojas de liquidación de impuestos a fin de mitigar los riesgos de posibles pagos de multas ante la Sunat y Sunafil por infracciones.

1.5. Explicación del cargo, funciones ejecutadas

Durante el tiempo que ejercí labor como asistente administrativo contable, percibí que las funciones que realizaba eran de mayor envergadura al cargo asignado; no obstante, al tiempo transcurrido en la empresa y a la experiencia previa en otras empresas de similar rubro. Ello a pesar de las funciones que enumero en adelante, pues estas requieren contar con las habilidades mentales y capacidad numérica versátil, conocimientos sólidos en la especialidad contable, tributaria y financiera. Entre las principales funciones ejecutadas detallo las siguientes:

- Participar en la elaboración de informes financieros.
- Realizar las conciliaciones bancarias mensualmente.
- Realizar las diversas gestiones bancarias.
- Coordinar con los clientes en la atención de sus servicios.
- Planificar la ejecución los servicios turísticos contratados.
- Gestionar los pagos de planillas y a proveedores.
- Análisis de resultados de caja.
- Realizar el análisis de los asientos y registros contables.
- Elaboración de la hoja de trabajo del cálculo y liquidación de tributos.
- Coordinación de los Checklist y programación rutas y salidas.
- Declarar mensualmente el AFP NET y Plame.

1.6. Propósito del puesto (objetivos y retos)

El propósito general del puesto de asistente administrativo contable se basa en coadyuvar que se brinde información confiable y oportuna mediante los reportes financieros y los estados financieros. Sin embargo, mi propósito específico es brindar información contable, financiera y administrativa oportuna a fin de que la gerencia de OLIF S.A.C. tome decisiones oportunas dado que su crecimiento en solicitudes de servicio requeridos por los clientes incrementa exponencialmente cada vez. Asimismo, contribuir con la empresa a través de mi aporte y experiencia proponiendo alternativas viables de financiamiento a fin de que la institución cuente con la capacidad operativa vehicular suficiente para la atención de la totalidad de los servicios requeridos por los clientes, por consiguiente, reducir los costos de alquiler de vehículos y aumentar la utilidad neta.

1.7. Producto o proceso que será objeto del informe

OLIF S.A.C. como consecuencia de una brecha en demanda, apostó en mantener una cantidad suficiente de unidades vehiculares y de calidad. En ese sentido, para responder a la demanda y expectativas de los clientes, se estableció incrementar la flota vehicular, sin embargo, dada la situación financiera al inicio del primer bimestre del 2019, este incremento se ve limitado al no contar con la fuente de financiamiento propia para adquirir directamente de los proveedores las unidades de transporte. En ese sentido, nace la idea de gestionar un financiamiento para la obtención de los vehículos mediante el leasing al ser una opción viable de solución de la situación antes citada.

A fin de gestionar el financiamiento y obtener el producto que son las unidades vehiculares a través de un financiamiento bancario bajo la modalidad del leasing financiero, se evaluó la estructura patrimonial al término del año 2018, se proyectaron los flujos de caja al 2019 y se tuvo la certeza de potenciales fiadores que respaldarían el financiamiento. Obtener el producto, es decir, adquirir un activo con derecho a uso mediante un leasing financiero, esta

gestión, incide significativamente en la mejora de la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C.

1.8. Resultados concretos alcanzados en este periodo de tiempo

Durante mi desempeño pre profesional en OLIF S.A.C. como asistente administrativa contable, los resultados concretos que he alcanzado inicialmente fueron la formalización de la empresa ante los registros públicos, la legalización de los libros contables, diversos trámites ante la Sunat, hasta la obtención del RUC y acogimiento a un régimen tributario.

Posteriormente, producto de mi participación en la formulación los estados financieros, estos fueron entregados y explicados a la gerencia a fin de que tomen decisiones en base a esta información, la cual, luego de mi explicación, fundamentación y compromiso de realizar la gestión para obtener un financiamiento a través de un leasing financiero, esta fue aprobada por la gerencia. Luego, la ejecute y concrete en alcanzar el resultado que es la obtención de dos unidades vehiculares a través de dos entidades financieras.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1. Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño profesional

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad en establecer la incidencia del leasing en la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C. En el presente informe fue vital la teoría a través del conocimiento y la experiencia práctica adquirida en mi desempeño pre profesional, ello a fin de revertir la situación problemática de la insuficiente capacidad operativa de unidades vehiculares a fin de atender los servicios de transportes adicionales requeridos por nuevos clientes.

2.1.1 La teoría en el desempeño profesional

El conocimiento acerca de las teorías de las ciencias contables, así como en la administración de empresas y la administración bancaria, jugaron un papel importante puesto que permitió conocer el proceso de cómo se genera la utilidad neta mostrada en los estados financieros y como participa la modalidad del arrendamiento financieros a través leasing financiero en la mejora de la citada utilidad.

Respecto al leasing financiero, la teoría en base a conocimiento de la administración bancaria dio a conocer previamente como es que este financiamiento, que es otorgado por algunas entidades financieras (arrendadora) previo requerimiento y evaluación a la empresa solicitante (arrendatario), podría adquirir un activo con derecho en uso, activo depreciable aceleradamente y que se contrata por un plazo determinado. Todo ello con el compromiso de pagar una cuota fija mensual y se establece la opción de compra en favor al arrendatario. Este conocimiento teórico en relación a las ventajas que ofrece el citado financiamiento permitió argumentar una propuesta a la gerencia precisando que se contaría con las

unidades vehiculares necesarias para satisfacer los servicios adicionales y, que estas, generarían la utilidad neta apropiada para los accionistas y una liquidez y estructura patrimonial adecuada.

Asimismo, la teoría contable y administrativa menciona que un adecuado resultado neto se da cuando los ingresos son mayores en proporción al costo y gasto. Asimismo, la utilidad neta es mayor, más aún si estos costos, así como los gastos operativos y financieros son administrados y controlados apropiadamente la utilidad neta mejora. Este conocimiento fue transmitido a la gerencia a fin de que afiance su base para proponer a la alta dirección un financiamiento con terceros.

De igual forma, la teoría permitió describir la problemática que acontecía OLIF S.A.C. al mes de marzo del 2019, debido a problemas operativos para atender servicios adicionales. Por ende, se optó por alquilar o subcontratar unidades vehiculares a otras empresas de servicios turístico, situación que, gracias al conocimiento teórico, permitió identificar el riesgo a perder sus clientes, determinar el incremento de pasivos, disminución del resultado neto y la rentabilidad patrimonial de los propietarios. Por otro lado, la teoría nos permitió conocer, sobre las limitaciones que existen en el sistema financiero para acceder a un financiamiento directo, respecto de aquellas empresas con menos de 5 años de formalización y gestión de negocios como el caso sujeto de estudio, siendo poco probable acceder a un crédito directo para obtener unidades vehiculares al ser los requisitos contar con un historial crediticio u hipoteca de un inmueble, prendas vehiculares, aval (garante) y una inicial de más del 20%. Este conocimiento teórico ayudó a seguir investigando otras alternativas y requisitos para acceder a un financiamiento de alguna entidad del sistema financiero (bancario o no bancario).

Por otro lado, la teoría que reportó Promperu (2018) ayudó a la decisión para acceder a un financiamiento, quien elaboró el estudio *Perfil del turista extranjero 2018* y permitió conocer mejor las principales características de

viajes de estos turistas. Además, acorde al estudio se registraron 4 millones de turistas extranjeros con la finalidad de hacer turismo, en ese sentido, el Mincetur precisó un crecimiento del turismo del 9.60% durante el 2018 haciendo referencia que se registraron 4 032,339 turistas en el año 2017. En resumen, todas las teorías antes detalladas jugaron un rol importante para plantear los objetivos.

Objetivo general

- Determinar la incidencia del leasing financiero en la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C. del distrito de Villa El Salvador, periodo 2019.

Objetivos específicos

- Determinar la incidencia de utilizar los activos por derecho en uso en la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C. del distrito de Villa El Salvador, periodo 2019.
- Determinar la incidencia de las obligaciones financieras por acceder al leasing financiero en la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C. del distrito de Villa El Salvador, periodo 2019.
- Determinar la incidencia del leasing financiero en la liquidez y rentabilidad patrimonial de la empresa OLIF S.A.C. del distrito de Villa El Salvador, periodo 2019.

2.1.1.1 Teorías

En la figura 3, se percibe al sistema peruano conformado por la Banca Múltiple, el Banco Central de Reserva y el Banco de la Nación. Los bancos son agentes intermediación que captan y colocan disponible de crédito y ofrecen seguridad y confianza. En sus operaciones

consideran los intereses activos y pasivos tanto por la captación y colocación de fondos.

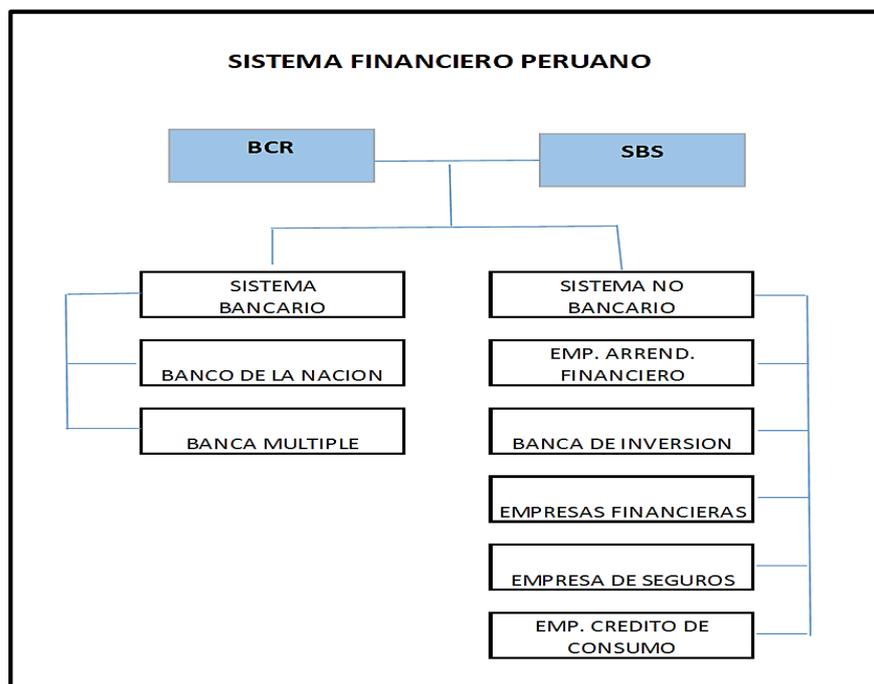


Figura 3. Sistema financiero peruano.

Arrendamiento financiero

Acorde a la Resolución N° 063-2016-EF/30 (2016) se precisa que:

Se oficializó la NIIF 16 Arrendamientos, que será vigente en nuestro país desde enero 2019. Su objetivo es que los involucrados en los contratos de arrendamiento financiero presenten mediante su información económica y financiera en aras de la transparencia, datos razonables producto de las transacciones realizadas, a fin de que los usuarios evalúen las ventajas, desventajas, efectos e impactos que conllevan decidir por esta alternativa de financiamiento. (p. 2).

Según Pérez (2018) precisa que:

La NIIF 16 clasifica los arrendamientos en financieros y operativos. Para el arrendatario se genera un pasivo y un

activo por el uso del bien, en ese sentido, aumenta el activo de igual forma su endeudamiento. También se reconocen gastos aun cuando se paguen cuotas constantes, siendo entonces prudente determinar los resultados financieros y sus costos al implementarlos, toda vez que la citada norma será vigentes desde enero de 2019. (p. 5).

Por otro lado, los autores Barrenechea, Falen, Melchor y Minaya (2017) indican que:

A través de un contrato de financiamiento, por el cual el arrendador compra un bien elegido por el arrendatario, este bien es entregado al arrendatario para su uso y disfrute a cambio de pagos, cuya periodicidad dependerá del contrato (generalmente son pagos mensuales). Como contraprestación por el bien otorgado, este contrato tiene un determinado plazo, acordado previamente por ambas partes, al término del contrato, existe la posibilidad de adquirir el bien sujeto al arriendo, por el monto que se pactó inicialmente. (p. 10).

Leasing financiero

El autor Iparraguirre (2016) precisa que:

El leasing financiero es una modalidad donde una entidad compra el activo a solicitud de su cliente, al adquirir el bien o bienes, se entrega al arrendatario su uso en términos de alquiler para un periodo que establecen las partes, siendo que a su término se tiene la opción de compra para obtener el activo en uso a propuesta del arrendador. (p. 6).

Importancia del leasing

El autor Effio (2016) indica que la importancia del leasing:

Aparece como el instrumento adecuado para lograr ese reequipamiento que generalmente necesita de grandes capitales que no pueden sustraerse del proceso productivo, pues permite reemplazar equipos obsoletos o ya envejecidos sin acudir a la compraventa, sino a esta original forma de arrendamiento (locación) que es el leasing. (p. 4).

Características del leasing financiero

Saavedra (2010) afirma que:

Es un contrato mercantil, es decir, es un contrato que se aplica en personas que realizan actos de comercio, esto como consecuencia de la realización del ejercicio de una actividad mercantil.

Es un contrato típico porque está normado por el Decreto Legislativo N° 299. Tiene por objeto la locación de bienes muebles e inmuebles por una empresa locadora para el uso del arrendamiento mediante el pago de cuotas periódicas y con opción de compra al término del contrato. Es un contrato constitutivo por su misma naturaleza jurídica, por cuanto genera derechos y obligaciones tanto para el locador, así como para el arrendatario. La empresa locadora es deudora del bien sea mueble o inmueble, y acreedora de la renta, expresada en cuotas periódicas, mientras que el arrendatario es deudor de la renta y acreedora de la bien materia del contrato.

La empresa locadora hace entrega del bien al arrendatario y ésta, a su vez, se compromete a pagar cuotas pactadas durante el tiempo establecido y es un contrato consensual, porque se perfecciona con el acuerdo de las partes, esto es entre la empresa locadora y el arrendatario. El artículo 8° del Decreto Legislativo N° 299 establece que el arrendamiento financiero debe ser por Escritura Pública, esto básicamente para que surja efecto ejecutivo en caso de incumplimiento de la obligación.

Puede ser considerado también como un contrato de administración y disposición de bienes. Toda vez que supone tanto la administración y disfrute de los bienes en leasing, como también la transferencia de la propiedad de estos si el arrendamiento finalmente hace uso efectivo de su opción de compra. (p. 31).

Arrendador

Conocido también como locador es la persona natural o jurídica que solo siendo autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros puede hacer entrega bienes en arrendamiento financiero a uno o más arrendatarios.

Arrendatario

Es la persona natural o jurídica que al celebrar contrato de arrendamiento, bajo los términos y condiciones en el contrato, obtiene derecho al uso, goce y beneficio económico del bien.

Proveedor

Es la persona natural o jurídica que provee o que construye el bien que necesita el arrendatario. Es importante señalar que las características del bien son señaladas por el arrendatario y no por el arrendador.

Tratamiento contable del leasing financiero

Para el estudio del tratamiento contable a los arrendamientos, se tendrá que establecer las características generales y específicas de este contrato tanto desde el punto de vista de los arrendatarios como de los arrendadores, por ello, se analizará lo que indican las normas contables, para los fines de presentación en los estados financieros y el impacto sobre las decisiones financieras que los participantes del mercado de arrendamientos.

Régimen tributario arrendamiento financiero

Acorde a Arana (2010) se menciona que:

Con las modificaciones introducidas al Decreto Legislativo N° 299 tanto por la Ley N° 27394, como por el Decreto Legislativo N° 915, el tratamiento tributario del leasing debe ser determinado tomando como premisa las normas contables, esto es, la NIC 17 previamente desarrollada, sin embargo, esta NIC fue vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. (p. 9).

Depreciación

El autor Arana (2010) también menciona que:

En el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 299, para efectos tributarios, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendamiento y se registrarán contablemente de acuerdo a la Normas Internacionales de Contabilidad. La depreciación se efectuará conforme a los establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta. (p. 11).

Utilidad

Effio (2016) menciona lo siguiente sobre los resultados o la utilidad obtenida por una entidad:

La cifra del resultado es a menudo usada como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad o bien es la base de otras evaluaciones, tales como el rendimiento de las inversiones o las ganancias por acción. Los elementos relacionados directamente con la medida de la ganancia son los ingresos y gastos. El reconocimiento y la medida de los ingresos y gastos, y por lo tanto del resultado, dependen en parte de los conceptos de capital y mantener de capital usados por la entidad al elaborar los estados financieros. (p. 10).

Cinif. (2014) señala que:

Que la utilidad neta es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menos a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta. (p. 97).

La Resolución N° 059-2015-EF/30 (2015) precisa que:

El Consejo Normativo de Contabilidad mediante el artículo 1 de la Resolución N° 059-2015-EF/30 del 17 de agosto del 2015 oficializó NIC 17 Arrendamientos. El objetivo de esta norma aún vigente según el Ministerio de Economía y Finanzas es prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información

relativa a los arrendamientos, por lo que, desde el punto de vista del usuario del activo en su registro contable, evidencia registros diferentes por cada modalidad de arrendamiento financiero. Mientras que en el arrendamiento financiero se reconoce la totalidad de cuotas a pagar como una acreencia, afectando tanto el activo como el pasivo, para los contratos de arrendamiento operativo se registran las cuotas que afectan el gasto conforme devengan y no se reconocen en el balance el total de la obligación. (p. 1).

El autor Mendiola (2018) menciona que:

La normativa vigente sobre arrendamientos precisa lo que refiere a los términos de un contrato de servicio frente al contrato de arrendamiento, estos en esencia transmiten un derecho. Si deviene de un arrendamiento es porque principalmente es identificado y se obtienen beneficios por su uso, sin embargo, el registro contable de los arrendamientos operativos dada la normatividad en vigencia serán diferentes frente al arrendamiento financiero. (p. 2).

Por otro lado, Quispe (2017) precisa que:

La información necesaria para conocer los resultados económicos financieros es mostrada a través de los Estados Financieros, utilizados para calcular y examinar los indicadores financieros mediante el análisis financiero, herramienta fundamental para evaluar la gestión y desempeño financiero del gestor. A través del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, tomará decisiones ya que conocerá oportunamente la salud financiera de la empresa mediante la determinación y cálculo de indicadores cuyos resultados expresarán el nivel de liquidez, grado de solvencia, eficiencia en el manejo de activos

e inversiones, capacidad de endeudamiento y el nivel de rentabilidad. (p. 12).

2.1.1.2 Antecedentes teóricos científicos

Internacionales

Romero (2017) señaló en la tesis *El leasing financiero como instrumento de desarrollo del mercado microfinanciero*, tesis para obtener el grado académico de Maestro en Economía con mención en Economía Financiera de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, el problema respecto a si el leasing financiero es un instrumento capaz de generar ventajas competitivas y controlar riesgos en el mercado microfinanciero. Para ello, se planteó el objetivo general de analizar el leasing financiero como alternativa de financiamiento para el mercado microfinanciero y de control de riesgos. La investigación utilizó el método deductivo y fue de tipo descriptiva y analítica. Las fuentes de información fueron de carácter secundario como la información documental, información teórica e información estadística.

Analizando los resultados, estos se enfocaron en los beneficios finales o netos y en el movimiento del efectivo. Con relación a los beneficios finales, estos son menores cuando los activos son financiados por medio del leasing financiero que con cualquier otra opción de financiamiento bancario. Por otro lado, se observa que este tipo de financiamiento reconoce egresos menores con relación al préstamo financiero, tomando en consideración que una inversión o proyecto puede producir beneficios, pero si estos beneficios no igualan a sus flujos de efectivo la inversión o proyecto no sería viable, por lo que se debería evaluar y analizar antes de tomar una decisión los flujos de efectivo.

Por lo tanto, a manera de conclusión, el leasing financiero disminuye considerablemente los riesgos en las instituciones financieras generando ventajas competitivas importantes como la no necesidad de presentar garantías, sus tasas de interés son equivalentes o iguales a las tasas de interés de los préstamos bancarios, adicionalmente, produce mejores y mayores beneficios tributarios como el escudo fiscal.

Morocho y Plaza (2016) señalaron en su tesis *Influencia de la calidad de servicio de transporte en la rentabilidad de la empresa utilizando la técnica Servqual, Caso de estudio Transfrosur Cía. Ltda*, tesis para obtener el grado de ingeniera comercial en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, como problema principal la influencia de la calidad del servicio de transporte en la rentabilidad de la empresa Transfrosur Cía. Ltda. Asimismo, se planteó el objetivo general de determinar la influencia de la calidad del servicio de transporte en la rentabilidad de la empresa, utilizando la técnica Servqual en el caso de estudio.

Metodológicamente, la investigación fue descriptiva, bibliográfica y de campo. Además, utilizó el método deductivo, con una población y muestra de 16.319 y 375 pasajeros encuestados, respectivamente. Con relación a los resultados, dentro de los bienes tangibles de una empresa de transporte ubicamos a los vehículos, por lo tanto, es importante que estos tengan sus asientos en buen estado y cómodo, que tengan aire acondicionado, que el vehículo este siempre aseado y limpio y que la condición del estado general del vehículo sea buena.

La investigación concluyó con que la causa más importante que repercute en la calidad de servicio y que afecta desfavorablemente en la satisfacción es la lenta capacidad para responder a los problemas, ocasionada principalmente por la frecuencia de salida de los vehículos. Asimismo, se logró determinar que la calidad del servicio de transporte

influye directamente en la rentabilidad, porque se planea un aumento de 52.07% para la nueva inversión.

Nacionales

Villalobos (2017) señaló en la tesis *El arrendamiento financiero y su influencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de transporte del Perú: Caso empresa Halcón S.A.C. Trujillo, 2016*, tesis para obtener el título profesional de contador público de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, el problema de investigación respecto a cual es la influencia del arrendamiento financiero en la rentabilidad de las empresas de servicio de transporte del Perú y de la empresa Halcón S.A.C. Trujillo, 2016. En base al problema, se propuso como objetivo general el determinar y describir la influencia del arrendamiento financiero en la rentabilidad de las empresas de servicio de transporte del Perú y de la empresa Halcón S.A.C. de Trujillo, 2016.

La investigación fue de tipo cuantitativa, de nivel descriptivo correlacional y se aplicó un cuestionario de preguntas abiertas al gerente general. Dentro de los resultados, se verificó que el arrendamiento financiero está siendo considerado como la fuente de financiamiento más importante para las empresas de transporte, ello debido a que genera rentabilidad a causa de las inversiones en capital de trabajo y la compra de activos corroborada con los indicadores financieros analizados y por el flujo de caja libre a accionistas en donde se encuentran resultados positivos. Por lo tanto, el arrendamiento financiero fue positivo para la empresa, pero se debe contar con una contabilidad positiva y con una gestión formalizada.

Antecedente local

Vargas (2018) señaló en la tesis *El leasing financiero y su influencia en la rentabilidad de las Mypes del sector industrial en Chorrillos 2017*,

tesis para obtener el título de Contador Público de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima, el objetivo de determinar si la aplicación del leasing financiero en las Mypes es factible y si éstas podrían aumentar su rendimiento. Con este fin, la pregunta de investigación abarco identificar de qué manera el leasing financiero influye en la rentabilidad de las Mypes del sector industrial en el distrito de Chorrillos en Lima en el año 2017.

La investigación fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo-explicativo, con método de análisis y síntesis. Los resultados permitieron concluir que efectivamente el leasing financiero impacta en el beneficio, puesto que posibilita a la empresa obtener maquinaria y equipo de costos muy elevados y con una mayor tecnología, por lo que finaliza produciendo un apalancamiento operativo, causando un impacto favorable en la rentabilidad. La preferencia como medio de financiamiento del leasing financiero genera un beneficio tributario a través de la depreciación del bien mediante el método de depreciación acelerada que admite devaluar el bien totalmente en lapsos de años del pacto del leasing financiero, ocasionando de esta forma reducir el pago de los impuestos.

2.1.2 La práctica en el desempeño profesional

El rol de mi participación practica dada mi experiencia previa en empresas de similar rubro de servicio de transporte turístico, jugo un rol importante a fin de sustentar ante la gerencia de OLIF S.A.C. una alternativa para revertir la situación problemática que acontecía hasta el primer trimestre del año 2019. Es decir, dada mi experiencia previa en la participación para adquirir maquinarias y unidades vehiculares mediante la modalidad de arrendamiento financiero, fue esta la base primordial para proponer en primera instancia a la gerencia poner en práctica y gestionar la adquisición de activos con derecho a uso, lo cual, ha favorecido a la empresa sujeta a investigación al mantener niveles adecuados de liquidez, estructura patrimonial suficiente para afrontar obligaciones contraídas y una mejora

notable de la utilidad neta al determinarse menores costos y gastos, situación que inclusive incidió en mayores rendimientos para los propietarios.

2.1.3 Integración de la teoría y la práctica en la situación objeto del informe

La conjugación de la teoría y práctica conllevó a OLIF S.A.C. a determinar resultados financieros económicos significativos y alentadores, que son detallados cualitativamente en el rubro conclusiones y mostrados en el rubro resultados estadísticos del capítulo 3. Esto, como consecuencia de la integración de incluir aspectos teóricos puestos en práctica al gestionar y obtener financiamientos de dos unidades de transporte mediante el leasing financiero que incidió favorablemente en la utilidad neta.

2.2. Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

2.2.1 Acciones

- Entrevista y reunión con el gerente general.
- Recolección de datos de los servicios de transporte turísticos atendidos por los proveedores (servicios tercerizado).
- Solicitud y recepción de los estados financieros 2017 y 2018.
- Visita a las empresas de carrocerías, de venta de vehículos y solicitud de proformas: Divecenter S.A.C. (Divemotor), Mercedes Benz, Veguzti S.A. -Veguzti Buses y Carrocerías, Aple Glass Peruana S.A.C.- Aple Bus Carrocerías.
- Visita y solicitud del cronograma de pago del leasing financiero para la adquisición del activo fijo a los bancos Scotiabank y Continental.

2.2.2 Metodología

- Se analizó el estado de resultados de la empresa.
- Se analizó el flujo de caja con el contrato leasing financiero.

- Se analizó los cronogramas de pagos de los bancos Scotiabank y Continental.
- Presentación de informe de los estados financieros con el contrato leasing financiero al gerente general.

2.2.3 Procedimientos

- Se recolectaron los datos de la documentación contable de la empresa, se elaboró y se utilizó los estados financieros para comparar la rentabilidad con o sin leasing financiero, así como las principales ratios para comprender la situación económica – financiera de la empresa con y sin el arrendamiento financiero.
- Se analizó el estado de resultados con el contrato leasing para ver la variación de la utilidad neta durante el periodo que dura el contrato de este.
- Se elaboró el flujo de caja proyectado para el análisis del leasing financiero como beneficio a la empresa OLIF S.A.C.
- Se consultó con el gerente general la toma de decisión respecto a con que banco se trabajaría, después de haber analizado las tasas de interés y la opción de compra del leasing financiero.
- Según la información obtenida, se presentó toda la documentación solicitada por el Banco Scotiabank para el otorgamiento del activo fijo a través del leasing financiero.
- Se apoyó al gerente general con los trámites en la notaria, toma de firmas, y contrato del leasing financiero.
- Se realizó la visita a la empresa Divemotor junto con el gerente general, para la entrega de la unidad vehicular, que fue financiada a través del leasing financiero con el Banco Scotiabank.

CAPÍTULO III

APORTE Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS

3.1. Aportes utilizando los conocimientos o base teórica adquirida durante la carrera

La contribución, participación y ayuda como aporte a la empresa OLIF S.A.C. se realizaron mediante mis propuestas que fueron viables, aceptadas y ejecutadas. Estas responden a hechos de alcance financiero, económico, tributario y contable ejercidos durante el periodo 2019 y con la perspectiva de continuar contribuyendo con el desarrollo y crecimiento de la organización, enfatizando que los resultados se obtuvieron como consecuencia de los conocimientos y bases teóricas obtenidas durante mi permanencia en mi carrera universitaria. El mencionado aporte se sustenta a través de los estados financieros que corresponden al periodo 2019 comparados con los del 2018, los cuales se pueden apreciar en las figuras 4 y 5.

En resumen, el aporte previo fue presentar a la gerencia general de la empresa, en el primer bimestre del periodo 2019, los estados financieros básicos proyectados sobre el citado año, en los cuales, se incluyeron las partidas contables que deviene de la incidencia del leasing financiero. Asimismo, la gestión que realice para adquirir activos en derecho en uso (unidades vehiculares) mediante la citada modalidad de leasing, que incluyeron la opción de compra. Este aporte se ejecutó conllevando y sustentado a través de los Estados Financieros terminados, donde el leasing financiero tiene una incidencia significativa en la mejora de la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C.

La Ley General de Sociedad mediante su artículo 223° señala que los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, los cuales, comprenden substancialmente a las NICs y NIIFs.

El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad 1 - Presentación de Estados Financieros es establecer las bases para su presentación de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto sean de la misma entidad y/o correspondientes a otros periodos, como con los de otras entidades, estableciendo requerimientos generales para la presentación, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y será razonable siempre que se cumplan con aplicar las NIIF en la elaboración y presentación de los estados financieros.

Por otro lado, la NIIF 16 - Arrendamientos vigente en Perú a partir del 01 de enero 2019, deja sin efecto a la NIC 17 – Arrendamientos que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. La citada norma busca asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente las transacciones. En ese sentido, la citada norma nos proporciona un criterio diferente para reconocer un activo en el estado de situación financiera, mientras que el criterio que precisaba la NIC 17 era evaluar sobre la transferencia de riesgos y beneficios. Sin embargo, para la NIIF 16 se tiene que reconocer si existe un activo por derecho a uso, asimismo ya no se distingue entre el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero, solo

basta identificar que un contrato contiene un arrendamiento para que se aplique esta norma.

Finalmente, bajo la NIIF 16, solo existiría un único tratamiento contable para los arrendamientos, pues basta que se identifique la existencia de un activo por derecho de uso para que se reconozcan en el activo y pasivo del estado de situación financiera, también; sobre aquellos activos de bajo valor o contratos cuya duración es de corto plazo, no es necesario reconocerlos como activos y pasivos.

OLIF S.A.C						
Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2018 y 2019						
(Expresado en Moneda Nacional)						
Rubros	Periodos				Valores	
	2019	%	2018	%	Absolutos	Relativos
					S/.	%
Ventas Netas	356,256		185,863		170,393	92
Total Ventas	356,256		185,863			
Costo de Venta	-135,377	38	-96,649	52	-38,729	40
Utilidad Bruta	220,879	62	89,214	25	131,664	148
Gastos Administrativos	-23,485	7	-14,153	8	-9,332	66
Gastos de Ventas	-12,680	4	-7,536	4	-5,144	68
Utilidad Operativa	184,714	52	67,525	19	117,188	174
Gastos Financieros	-26,081	7	-480	0.3	-25,601	5,334
Otros Gastos	-6,183	2	-3,156	2	-3,027	96
Utilidad Antes de Impuesto	152,450		63,889			
Impuesto a la Renta	-44,973	13	-18,847	10		
Utilidad Neta	107,477	30	45,042	24	62,435	139

Figura 4. Estado de Resultados de periodos 2019 y 2018.

OLIF S.A.C.					
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2018 y 2019					
(Expresado en Moneda Nacional)					
ACTIVOS	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	2019	2018
Efectivo y Equivalente de Efectivo	14,380	87,237	Tributos por Pagar	18,569	12,156
Cuentas a Cobrar Come. - Terceros	13,547	32,166	Remuneraciones por Pagar	1,325	7,642
Existencias	10,568		Cuentas por Pagar Comerciales	13,456	11,368
Activo Corriente	38,495	119,403	Pasivo Corriente	33,350	31,166
Activos por Derecho de Uso	453,047		Obligaciones Financieras	431,837	
Inmueble Maq. y Equipo (Neto)	262,089	336,197			
Activos no Corrientes en Venta	32,838	32,838			
Activos Diferidos	71,921	8,322	Pasivo no Corriente	431,837	
Intangibles	72,062	27,140			
Cuentas por Cobrar Accionistas	183,564	48,618	Capital Social	463,121	5,000
Activo no Corriente	1,075,521	453,115	Capital Adicional		458,121
			Resultados Acumulados	78,231	33,189
			Resultado del Ejercicio	107,477	45,042
			Patrimonio	648,829	541,352
Total Activo	1,114,016	572,518	Total Pasivo y Patrimonio	1,114,016	572,518

Figura 5. Estado de Situación Financiera de periodos 2019 y 2018.

En la tabla 1, se aprecia que con la NIIF 16 el arrendatario reconoce al inicio del contrato de arrendamiento un activo por el derecho al uso en relación al activo arrendado, con contrapartida en la deuda por arrendamiento (pasivo) por el valor actual de los pagos que se comprometió a realizar en el plazo del arrendamiento. En ese sentido, la totalidad de los arrendamientos se reconocen en el estado de situación financiera. En consecuencia, las entidades que arriendan activos significativos o que arriendan una cantidad importante de activos bajo arrendamientos anteriormente clasificados como operativos, con la implementación de la NIIF 16, muestran un incremento en el activo y en el pasivo por un monto que puede ser significativo. Adicionalmente, la tendencia y exposición de los resultados cambia en comparación entre la NIC 17 y NIIF 16, tal como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 1

Reconocimiento de un activo por derecho al uso

Estado de Situación Financiera	Estado de Resultados
Activo: Derecho al uso activo	Amortización: Amortización del subyacente.
Pasivo: Deuda por arrendamiento.	Intereses perdidos: Intereses por la deuda por arrendamiento.

Tabla 2

Exposición de resultados de un activo por derecho a uso

NIC 17	NIIF 16
Cargo por arrendamiento: Generalmente se clasifica como un gasto operativo. Considerando que los pagos por el arrendamiento son iguales a lo largo del plazo del arrendamiento, el cargo es constante.	Amortización del derecho a uso: Generalmente se clasifica como un gasto operativo. El cargo por amortización se determina generalmente aplicando el método de la línea recta por lo cual el cargo es constante. Intereses: Generalmente se clasifica como un gasto financiero. Como el cargo se determina sobre el saldo de la deuda por arrendamiento, y como esta se va reduciendo por los pagos que se realizan, el cargo disminuye a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.1.1. Aporte en el contexto financiero

La situación financiera está vinculada a las condiciones de liquidez y a la capacidad de la empresa para hacer frente a las deudas, es decir, si se tiene una adecuada liquidez para poder pagar las deudas. Al respecto, el aporte en este contexto se da mediante la gestión de los excedentes de liquidez que se mantenía durante el periodo 2018 que denotaba un indicador de 3.83, situación que fue revertida durante el 2019 que arrojó un ratio de 1.15 como se puede observar en la figura 6. De igual forma, el fondo de maniobra disminuyó, los resultados obtenidos obedecen a la inversión que se realizó en las partidas de suministro y software durante el periodo 2019, los cuales, son mostrados en las partidas contables existencias e intangibles del estado de situación financiera del citado periodo.

Indicador		Componente		2019	2018
Liquidez General	=	Activo Corriente	=	1.15	3.83
		Pasivo Corriente			

Figura 6. Liquidez general de periodos 2019 y 2018.

Indicador		Componente		2019	2018
Fondo de Maniobra	=	Activo Corriente - Pasivo Corriente	=	SI. 5,145	SI. 88,237

Figura 7. Fondo de maniobra de periodos 2019 y 2018.

3.1.2 Aporte en el contexto económico

La situación económica se da cuando se tiene la capacidad de brindar servicios o producir y mantener beneficios adecuados al sector en un determinado plazo. Asimismo, está sustentado por el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, todo ello, traducido en una adecuada estructura patrimonial (solventía) y significativa utilidad neta y rentabilidad patrimonial.

En la figura 8, se aprecia que en ambos periodos la empresa la empresa tiene el respaldo de su patrimonio para afrontar sus obligaciones de corto y largo plazo, mientras que en la figura 9 se advierte que la empresa durante el periodo 2019 mejoró su capacidad para generar utilidad a favor de los propietarios de la empresa siendo el incremento de un 9% en comparación al periodo 2018, asimismo, tal como se observa en la figura 10, la rentabilidad expresada a través de la utilidad en relación a las ventas netas mejoro un 6% en referencia al 2018, finalmente, el rendimiento sobre la inversión mejoro en un 2% durante el 2019 en comparación al año anterior, indicadores razonables que sustenta que la empresa no tienen capacidad instalada oficiosa o un mal manejo de la liquidez. Por lo que se concluye que los activos adquiridos en arrendamiento financiero incidieron positivamente en la mejora de la utilidad de la empresa.

Indicador	=	Componente	=	2019	2018
Solvencia	=	Pasivo Total	=	0.72	0.06
		Patrimonio			

Figura 8. Solvencia de periodos 2019 y 2018.

Indicador	=	Componente	=	2019	2018
Rentabilidad Patrimonial	=	Utilidad Neta	=	17	8
		Patrimonio			

Figura 9. Rentabilidad patrimonial de periodos 2019 y 2018.

Indicador	=	Componente	=	2019	2018
Rentabilidad de las Ventas	=	Utilidad Neta	=	30	24
		Ventas			

Figura 10. Rentabilidad de ventas de periodos 2019 y 2018.

Indicador	=	Componente	=	2019	2018
Rendimiento sobre Inversión	=	Utilidad Neta	=	10	8
		Activo Total			

Figura 11. Rendimiento sobre inversión de periodos 2019 y 2018.

3.1.3 Aporte en el contexto tributario

El aporte en el contexto tributario se da mediante la transmisión de conocimientos y bases teóricas tributarias dirigidas a la alta dirección y gerencia de administración y finanzas sobre los beneficios tributarios que se argumentan al adquirir un activo por derecho de uso a través de un leasing financiero. Al respecto, se dio a conocer el alcance del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 299, mediante el cual se precisa que para efectos tributarios los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registraran de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y que la depreciación se efectuará conforme a lo establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta.

Agrega dicho artículo que, excepcionalmente, se podrá aplicar como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que estas reúnan las siguientes características: a) su objeto exclusivo debe consistir en la cesión en uso del bien, b) el arrendatario debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial, c) su duración mínima ha de ser de 2 a 5 años y d) la opción de compra solo podrá ser ejercida al término del contrato.

Asimismo, el artículo 38° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que el desgaste o agotamiento que sufran los activos fijos que utilicen los contribuyentes de rentas gravadas de tercera categoría, se compensarán mediante la deducción por las depreciaciones admitidas por la citada ley. Por su parte, el artículo 22° del reglamento dispone que las depreciaciones se computarán a partir del mes que los bienes sean utilizados en la generación de las rentas gravadas.

Como aporte y experiencia de los conocimientos adquiridos, se presenta el siguiente análisis de las normas contables y tributarias en la contabilización a partir del periodo 2019 sobre los activos con derecho a uso adquirido mediante un contrato de arrendamiento financiero, que para este

caso que he experimentado y vivenciado, se advirtió que no se generó diferencias temporarias.

Por un lado, tenemos a la NIC 12 - Impuestos a las ganancias que tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable a las ganancias. Al respecto, en su párrafo 5, se precisa que las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales al citado activo o pasivo, por ejemplo: el costo de una maquina es S/. 200, su depreciación acumulada S/. 60, entonces su base fiscal será S/. 140.

Las diferencias temporarias pueden ser de dos tipos:

- **Diferencias temporarias imponibles:** son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
- **Diferencias temporarias deducibles:** aquellas que se generan cuando la base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales.

El acápite b) del párrafo 17 de la NIC 12 precisa que las cuotas de depreciación utilizadas para determinar la ganancia (pérdida) fiscal pueden ser diferentes de las calculadas para efectos contables.

Entonces, la diferencia temporaria es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base fiscal, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas fiscales, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones, surgirá una diferencia temporaria imponible al producirse un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada y mayor que la contable. Si la

depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporaria deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos.

Por otro lado, la NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores tiene como objetivo prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. Políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Estos no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para la emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se

corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

Las normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) comprenden: a) Normas Internacionales de Información Financiera; (b) Normas Internacionales de Contabilidad; (c) Interpretaciones CINIIF; e (d) Interpretaciones SIC. Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta. En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción, hecho o condición, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable.

La NIIF 16 – Arrendamientos vigente en Perú a partir del 01 de enero 2019, proporciona un criterio diferente para reconocer un activo por derecho a uso. Asimismo, ya no se distingue entre el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero, solo basta identificar que un contrato contiene un arrendamiento para que apliques esta norma, por tanto, existiría un único tratamiento contable para los arrendamientos, pues basta que identifiques la existencia de un activo por derecho de uso para que los reconozcas en el activo y pasivo del estado de situación financiera.

Respecto a la legislación tributaria, al revisar el texto del artículo 38° de la Ley del Impuesto a la Renta, apreciamos que el mismo dispone que el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en esta ley.

Las depreciaciones a las que se refiere el párrafo anterior se aplicarán a los fines de la determinación del impuesto y para los demás efectos previstos en normas tributarias, debiendo computarse anualmente y sin que

en ningún caso puedan hacerse incidir en un ejercicio gravable depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

Por su parte, el inciso b) del artículo 22º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF establece la vida útil y los porcentajes anuales de depreciación aplicables a los bienes distintos a los edificios y construcciones afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría.

Sin embargo, la Ley de Arrendamiento Financiero, aprobada por el Decreto Legislativo N° 299 en su artículo 18º modificado por la Ley N° 27394 y el Decreto Legislativo N° 915, determina la posibilidad de activar el bien que se encuentra en un contrato de arrendamiento financiero y depreciarlo por el número de años que dure el contrato, estableciendo que para el caso de bienes muebles sea de dos (2) años y para el caso de bienes inmuebles el plazo mínimo del contrato sea de cinco (5) años.

Al respecto, el aporte dirigido a los mencionados directivos y funcionarios a través de la simulación que se puede apreciar a través de la figura 12, define que los resultados en la determinación de la base imponible y utilidad neta aplicando el acotado beneficio tributario en comparación a la base contable, enfatizan que corresponde depreciar un activo fijo desde que el mismo es utilizado por la empresa arrendataria, independientemente de que el contrato haya iniciado su vigencia en una fecha anterior a dicha situación. Por lo que la depreciación acelerada aplicada a los activos adquiridos en el arrendamiento financiero incidió positivamente en la mejora de la utilidad de la empresa, al determinarse una menor base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

En atención a las citadas normas de contabilidad, legislación tributaria, legislación financiera y a la Ley de Arrendamiento, la gerencia general estableció como política contable a partir del periodo 2019, contabilizar los activos con derecho a uso adquiridos por leasing financiero utilizando las

cuentas contables que incluye el nuevo plan contable empresarial vigente, lo señalado en las NIIF 16 - Arrendamientos financiero y considerando la depreciación acelerada que hace referencia la Ley de Arrendamiento Financiero, iniciando su cómputo para el cálculo desde que el citado activo genere renta a fin de evitar diferencias temporales a que hace referencia la NIC 12 - Ganancias Diferidas.

Activo en Derecho en Uso - Vehículos				Depreciación del Periodo 2019		
Arrendador	Capital Financiado	Vigencia del Contrato	Generación de Rentas	Contable	Tributaria	
					Lineal	Acelerada
BBVA	S/ 344,000	Mayo de 2019	Junio de 2019	45,867	40,133	50,167
Scotiabank	S/ 191,431	Junio de 2019	Julio de 2019	22,333	19,143	36,217
			Totales	68,200	59,276	86,384

Figura 12. Determinación de la depreciación contable y tributaria.

En las tablas 3 y 4, se aprecia el cómputo de la depreciación contable estimada computada que rigió desde la vigencia del contrato por la compra del activo en derecho a uso (ómnibus y minibús), intermediados a través del arrendador BBVA y Scotiabank, estimando para el periodo 2019 depreciaciones de S/. 45,867 y S/. 22,333; importes calculados en atención a los principios y NIIF 16.

Tabla 3

Depreciación contable estimada periodo 2019 - Ómnibus

Activo en derecho en uso	Cómputo de la depreciación	Depreciación estimada
	Mayo	5,733.33
	Junio	5,733.33
	Julio	5,733.33
Ómnibus marca Veguzti - modelo Galaxy VII (arrendador BBVA)	Agosto	5,733.33
	Septiembre	5,733.33
	Octubre	5,733.33
	Noviembre	5,733.33
	Diciembre	5,733.33
Totales		45,866.64

Tabla 4

Depreciación contable estimada periodo 2019 - Minibus

Activo en derecho en uso	Cómputo de la depreciación	Depreciación estimada
Minibús marca Mercedes Benz – modelo Sprinter (arrendador Scotiabank)	Junio	3,190.52
	Julio	3,190.52
	Agosto	3,190.52
	Septiembre	3,190.52
	Octubre	3,190.52
	Noviembre	3,190.52
	Diciembre	3,190.52
	Totales	

En la tabla 5 y tabla 6, se aprecia el computo la depreciación lineal tributaria que es computada desde que los activos en derecho a uso (Ómnibus y Minibús) que fueron intermediados por BBVA y Scotiabank iniciaron a generar rentas, estimando para el periodo 2019 depreciaciones mensuales que acumuladas ascendieron a S/. 40,133 y S/. 19,143 respectivamente.

Tabla 5

Depreciación lineal estimada periodo 2019 - Omnibus

Activo en derecho en uso	Cómputo de la depreciación	Depreciación estimada
Ómnibus marca Veguzti - modelo Galaxy VII (arrendador BBVA)	Junio	5,733.33
	Julio	5,733.33
	Agosto	5,733.33
	Septiembre	5,733.33
	Octubre	5,733.33
	Noviembre	5,733.33
	Diciembre	5,733.33
	Totales	

Tabla 6

Depreciación lineal estimada periodo 2019 - Minibus

Activo en derecho en uso	Cómputo de la depreciación	Depreciación estimada
Minibús marca Mercedes Benz – modelo Sprinter (arrendador Scotiabank)	Julio	3,190.52
	Agosto	3,190.52
	Septiembre	3,190.52
	Octubre	3,190.52
	Noviembre	3,190.52
	Diciembre	3,190.52
	Totales	

En la tabla 7 y tabla 8, se aprecia el cómputo de la depreciación acelerada estimada computada desde que dure el contrato por los activos en derecho a uso, es decir, para el ómnibus el tiempo de contrato con el arrendador BBVA es de 48 meses (4 años), mientras que el tiempo del contrato para el minibús intermediado por el arrendador Scotiabank es de 36 meses (3 años), estimando para el periodo 2019 depreciaciones en proporción al inicio de la generación de la renta. Calculándose una depreciación de S/. 50,167 (ómnibus) y S/. 36,217 (minibús), importes calculados en atención a lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 299.

Tabla 7

Depreciación acelerada estimada periodo 2019 - Ómnibus

Activo en derecho en uso	Cómputo de la depreciación	Depreciación estimada
Ómnibus marca Veguzti - modelo Galaxy VII (arrendador BBVA)	Junio	7,166.67
	Julio	7,166.67
	Agosto	7,166.67
	Septiembre	7,166.67
	Octubre	7,166.67
	Noviembre	7,166.67
	Diciembre	7,166.67
Totales		50,166.69

Tabla 8

Depreciación acelerada estimada periodo 2019 - Minibus

Activo en derecho en uso	Cómputo de la depreciación	Depreciación estimada	
Minibús marca Mercedes Benz – modelo Sprinter (arrendador Scotiabank)	Junio	5,173.81	
	Julio	5,173.81	
	Agosto	5,173.81	
		5,173.81	
	Septiembre		
	Octubre	5,173.81	
	Noviembre	5,173.81	
		5,173.81	
	Diciembre		
	Totales		36,216.67

La depreciación acelerada muestra un importe mayor (S/. 86,384) en comparación a los montos calculados bajo el método lineal tributario (59,276) y contable (S/. 68,200), tal como se puede apreciar en la figura 12. El importe de la depreciación acelerada fue determinado en atención a lo dispuesto por la Ley de Arrendamiento Financiero, NIIF 16 - Arrendamientos y la Ley de Impuesto a la Renta y su reglamento, principalmente haciendo el comuto desde el inicio del periodo de depreciación a partir del mes en que las unidades de transporte fueron utilizadas para generar las rentas gravadas.

3.1.4 Aporte en el contexto contable

El nuevo Plan Contable General Empresarial cuya utilización optativa es a partir del año 2019 y rige su aplicación obligatoria a partir del 01 de enero del 2020. Los objetivos del Plan General Empresarial vigente son los siguientes:

- Brindar una estructura de códigos para registrar sus operaciones contables acorde a las NIIF.
- Proporcionar los códigos contables para el registro de sus transacciones, que les permitan obtener estados financieros.
- Proporcionar a los organismos supervisores y de control información estandarizada de las transacciones que las entidades efectúan.

En ese sentido, mi aporte se evidencia a través de los siguientes asientos contables elaborados de acuerdo a la nueva estructura de los códigos contables vigentes:

- a) Los asientos contables que se muestran en las figuras 13 y 14 surgen al reconocer el contrato e intereses a devengar, en los cuales, se distingue el nivel de sub divisionaria utilizada por cada unidad de transporte adquirida, como también los intereses a devengar y obligaciones financieras que generó cada contrato de arrendamiento, diferenciándolos a que entidad financiera corresponde el pasivo y activos por derecho de uso.

Asiento Contable		Sub Totales	DEBE	HABER
1			S/.	S/.
32	Activos por Derecho de Uso		535,431	
	322 Propiedad Planta y Equipo - Arrend. Financiero			
	3225 Unidades de Transporte			
	3225 .1 Omnibus: Marca Veguzti -Modelo Galaxy VII	344,000		
	3225 .2 Minibus: Marca Mercedes Benz -Modelo Sprinter	191,431		
45	Obligaciones Financieras			535,431
	452 Contratos de Arrendamiento Financiero			
	452 .1 Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	344,000		
	452 .2 Contratos Scotiabank N° 0000036979	191,431		
30.Jun.2019 Por el reconocimiento del contrato de arrendamiento				

Figura 13. Asiento contable por reconocimiento del contrato de arrendamiento.

Asiento Contable		Sub Totales	DEBE	HABER
2			S/.	S/.
37	Activo Diferido		98,002	
	373 Intereses Diferidos			
	3731 Intereses no devengados en trans. con terceros			
	3731 .1 Omnibus: Marca Veguzti -Modelo Galaxy VII	64,051		
	3731 .2 Minibus: Marca Mercedes Benz -Modelo Sprinter	33,951		
45	Obligaciones Financieras			98,002
	455 Costos de Financiación por Pagar			
	4552 Contrato de Arrendamiento Financiero			
	4552 .1 Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	64,051		
	4552 .2 Contratos Scotiabank N° 0000036979	33,951		
30.Jun.2019 Por el reconocimiento de intereses a devengar en el contrato de arrendamiento.				

Figura 14. Asiento contable por el reconocimiento de los intereses a devengar.

- b) Los asientos contables que se muestran en las figuras 15 y 16 se dan por el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento y portes devengados más el IGV, en los cuales, se podrá apreciar que, al momento de recibir el comprobante de pago por parte de los arrendadores, se reconoce las cuotas vencidas según el cronograma de pagos convenido. Cada cuota incluye el monto de la amortización del capital financiado, el importe de los intereses devengados más el IGV, asientos contables acorde a los principios contables, NIIF y disposiciones tributarias vigentes.

Asiento Contable			Sub Totales	DEBE	HABER
				SI.	SI.
3					
45	Obligaciones Financieras			201,596	
	452	Contratos de Arrendamiento Financiero			
	455	Costos de Financiación por Pagar			
	4552	Contrato de Arrendamiento Financiero			
	4552 . 1	Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	118,274		
	4552 . 2	Contratos Scotiabank N° 0000036979	83,322		
63	Gastos de Servicios Prestados por Terceros			127	
	639	Otros Servicios Prestados por Tercero			
	6391	Gastos Bancarios			
	6391 . 1	Omnibus: Marca Veguzti -Modelo Galaxy VII	53		
	6391 . 2	Minibus: Marca Mercedes Benz -Modelo Sprinter	74		
65	Otros Gastos de Gestión			2,071	
	651	Seguros			
	651 . 2	Contratos Scotiabank N° 0000036979	2,071		
40	Tributos, Contraprest. y Aportes al SPP x Pagar			36,683	
	401	Gobierno Central			
	4011	Impuesto General a las Ventas			
	40111	IGV Cuenta Propia			
42	Cuentas Por pagar Comerciales - Terceros				240,477
	421	Facturas, Boletas y Otros Comprobantes x Pagar			
	4212	Emitidas			
	4212 . 1	Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	139,626		
	4212 . 2	Contratos Scotiabank N° 0000036979	100,851		
31.Dic.2019 Por las cuotas de arrendamiento y portes devengadas en el ejercicio 2019 más IGV.					

Figura 15. Asiento contable por las cuotas y portes devengados más IGV.

Asiento Contable			Sub Totales	DEBE	HABER
				S/.	S/.
4					
42	Cuentas Por pagar Comerciales - Terceros			240,477	
	421	Facturas, Boletas y Otros Comprobantes x Pagar			
	4212	Emitidas			
	4212 . 1	Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	139,626		
	4212 . 2	Contratos Scotiabank N° 0000036979	100,851		
10	Efectivo y Equivalente de Efectivo				240,477
	104	Cuentas Corrientes en Instituciones Financieras			
	1041	Cuentas Corrientes Operativas			
31.Dic.2019 Por la cancelación de las cuota del leasing periodo 2019.					

Figura 16. Asiento contable por la cancelación de las cuotas y portes más IGV.

- c) Los asientos contables que se muestran en las figuras 17 y 18 expresan el reconocimiento de los intereses devengados y la depreciación acelerada de los activos por derecho a uso. Estos asientos contables sustentan el reconocimiento como gastos financieros devengados por aquellos intereses por el capital financiado según estipula el contrato de arrendamiento suscrito con el arrendador y, por la depreciación acelerada devengada, reconocida y mostrado en el estado de resultados en el rubro costo de venta.

La depreciación acelerada muestra un importe mayor (S/. 86,384) en comparación a los montos calculados bajo el método lineal tributario (S/. 59,276) y contable (S/. 68,200), tal como se puede apreciar en la figura 12. El importe de la depreciación acelerada fue determinado en atención a lo dispuesto por la Ley de Arrendamiento Financiero, NIIF 16 - Arrendamientos y la Ley de Impuesto a la Renta y su reglamento, principalmente haciendo el computo del periodo de depreciación a partir del mes en que las unidades de transporte fueron utilizadas para generar las rentas gravadas.

Asiento Contable		Sub Totales	DEBE	HABER
5			SI.	SI.
67	Gastos Financieros		26,081	
	673 Intereses por Prestamos y Otras Obligaciones			
	6731 Prestamos de Instituc. Finan. y Otras Entidades			
	6731 . 1 Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	16,357		
	6731 . 2 Contratos Scotiabank N° 0000036979	9,724		
37	Activo Diferido			26,081
	373 Intereses Diferidos			
	3731 Intereses no devengados en trans. con terceros			
	3731 . 1 Omnibus: Marca Veguzti -Modelo Galaxy VII	16,357		
	3731 . 2 Minibus: Marca Mercedes Benz -Modelo Sprinter	9,724		
31.Dic.2019 Por el reconocimiento de los intereses de las cuotas devengadas en el periodo 2019.				

Figura 17. Asiento contable por el reconocimiento de los intereses devengados.

Asiento Contable		Sub Totales	DEBE	HABER
5			SI.	SI.
68	Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones		82,384	
	682 Deprec. de Activos por Derecho a Uso - Arrend. F.			
	6822 Propiedad, Planta y Equipo			
	68223 Unidades de Transporte			
	68223 . 1 Contratos BBVA N° 0011-0809-8100756225-19	50,167		
	68223 . 2 Contratos Scotiabank N° 0000036979	32,217		
39	Depreciación y Amortización Acumulados			82,384
	393 Depreciación Acum., Propiedad y Eq. - Arrend. F.			
	3934 Unidades de Transporte			
	3934 . 1 Omnibus: Marca Veguzti -Modelo Galaxy VII	50,167		
	3934 . 2 Minibus: Marca Mercedes Benz -Modelo Sprinter	32,217		
31.Dic.2019 Por la depreciación de la unidad de transporte del periodo 2019.				

Figura 18. Asiento contable por la depreciación tributaria acelerada.

3.2 Desarrollo de experiencias

La suscrita como hecho previo a los aportes concretos detallados en el numeral anterior, conoció, presencié, desarrollé y vivenció, como parte de mi experiencia pre profesional, la gestión y formalización de dos (2) contratos para

la adquisición de activos con derecho a uso mediante arrendamiento financiero a través de dos entidades que pertenecen al sistema financiero bancario, Scotiabank y Banco BBVA.

3.2.1 Experiencia con Scotiabank Perú S.A.A.

Esta entidad permite financiar activos, prueba de ello, puede presenciar y vivenciar a través de esta y otras empresas de similar rubro, que el arrendamiento financiero tiene ciertas ventajas, por citar algunas:

- El cliente tiene la posibilidad de estructurar sus flujos de pago acorde a su capacidad de caja.
- Activos depreciables en forma acelerada.
- Seguros y cobertura apropiada en activos adquiridos.
- Se suscribe un contrato crediticio a partir de la adquisición de un bien tangible e identificable por parte del banco a solicitud y con la conformidad del cliente para otorgárselo en arrendamiento financiero a un plazo acordado.
- En el citado plazo, el cliente (arrendatario) tendrá el derecho de uso sobre el bien siempre que cumpla con el pago de las cuotas y otras condiciones especificadas en el contrato.
- Cuota inicial mínima recomendada 20%.
- Beneficio tributario mediante depreciación acelerada en el plazo del contrato.
- El impuesto vehicular es pagado por Scotiabank y luego se cobra al cliente como cuota extraordinaria.
- Los vehículos son asegurados por el plazo del contrato.

Durante la gestión de mi experiencia, a fin de calificar y obtener un activo con derecho a uso mediante esta modalidad de arrendamiento financiero vehicular, tuve que presentar la siguiente información y documentación, como requisito para evaluar a la empresa peticionaria, entre ellos, tenemos a los siguientes:

- Carta solicitud.
- Proforma del bien solicitado con sello y visto bueno de la empresa.
- Testimonio de constitución de la empresa.
- Poderes de los representantes para firmar contratos de arrendamiento financiero.
- Último aumento de capital y/o modificación de estatutos (adecuación a la nueva Ley General de Sociedades).
- Copia del RUC.
- Estados financieros de los dos últimos años, así como, los estados financieros de situación con una antigüedad no mayor a 90 días (firmado por gerente general y contador).
- Flujo de caja proyectado por el plazo del contrato.
- Copia de las declaraciones de los pagos del IGV de los 3 últimos meses y del Impuesto a la Renta de los dos últimos años.
- Relación de accionistas (con porcentajes y número de DNI) y relación de directores (con número de DNI).
- Giro del negocio, principales clientes, proveedores y competidores.

Luego de la evaluación preliminar, la entidad financiera estimo viable conceder la solicitud de la empresa para la adquisición de un vehículo en calidad de arrendamiento financiero, solicitando previamente lo siguiente:

- Copia de DNI de los socios y cónyuges de socios.
- Recibo de servicio de agua o luz.
- Formularios HR y PU 2019 – Autoevaluó.
- Copia literal vigente no mayor a 90.
- Minuta.
- PDT Renta anual del ejercicio 2018.
- 3 últimos PDT 621 Declaración jurada periodo 2018.
- Reporte tributario (Código RQ) –Sunat.
- Reporte Sunat- declaraciones y pagos.
- Factura de compra de los vehículos de la empresa.
- Cotización empresa Divecenter S.A.

El proveedor elegido fue Divecenter S.A. quien ofreció un mejor precio de venta en comparación a otros proveedores en relación al mismo bien que requería la empresa, a decir, un minibús marca Mercedes Benz modelo Sprinter 515 CDI/ pasajeros 20+1 ARG, quien estimó un precio de venta (incluido el IGV) por US\$ 65,475.00 siendo su conversión en soles S/. 220,650.75 al 15 de abril del 2019.

Continuando con la gestión realizada como parte de la experiencia vivenciada y antes de firmar el contrato N° 0000036979 suscrito entre Scotiabank Perú S.A.A. y la empresa OLIF S.A.C. La citada entidad financiera emite su orden de compra el 14 de junio de 2019 a favor del proveedor Diveimport S.A. a fin de que esta emita su factura comercial detallando las características del bien materia del arrendamiento. Posteriormente y durante el mes de junio, se realizó la firma de la escritura pública por las partes y se da cumplimiento de las condiciones contractuales del cliente (abono de la cuota inicial por S/. 57,429.34 más IGV) a favor del banco y este, procede a abonar al proveedor el importe de US \$ 65,475.00.

Finalmente, la suscrita como parte de su experiencia, procedió a elaborar el siguiente cronograma de pagos, que se aprecia en la figura 19 y fue la base para elaborar los asientos contables descritos en el párrafo anterior y en calidad de aportes.

Arrendador		: Scotiabank Perú S.A.A.						
Arrendatario		: OLIF S.A.						
Contrato de Arrendamiento:		N° 0000036979						
Capital Financiado		: S/. 191,431.15						
Tasa Efectiva Anual		: 14%						
Cuotas	Fecha	Amortización	Intereses Implícitos	Seguros	Portes	Cuotas	IGV	Pagos
1	18/06/2019	57,429.34	0.00	0.00	10.50	57,439.84	10,339.17	67,779.01
2	20/07/2019	0.00	1,770.95	0.00	10.50	1,781.45	320.66	2,102.11
3	20/08/2019	3,221.74	1,604.04	412.73	10.50	5,249.01	944.82	6,193.83
4	20/09/2019	3,159.68	1,674.05	404.78	10.50	5,249.01	944.82	6,193.83
5	20/10/2019	3,195.54	1,633.61	409.38	10.50	5,249.03	944.83	6,193.86
6	20/11/2019	3,277.59	1,541.04	419.89	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
7	20/12/2019	3,313.57	1,500.45	424.50	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
8	20/01/2020	3,306.59	1,508.33	423.60	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
9	20/02/2020	3,344.10	1,466.01	428.41	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
10	20/03/2020	3,463.87	1,330.90	443.75	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
11	20/04/2020	3,421.35	1,378.86	438.31	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
12	20/05/2020	3,498.56	1,291.76	448.20	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
13	20/06/2020	3,425.64	1,374.03	438.85	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
14	20/07/2020	3,646.21	1,125.19	467.11	10.50	5,249.01	944.82	6,193.83
15	20/08/2020	3,580.12	1,199.76	458.64	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
16	20/09/2020	3,587.55	1,191.37	459.60	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
17	20/10/2020	3,725.15	1,036.15	477.22	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
18	20/11/2020	3,703.72	1,060.33	474.48	10.50	5,249.03	944.83	6,193.86
19	20/12/2020	3,745.74	1,012.92	479.86	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
20	20/01/2021	3,815.99	933.67	488.86	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
21	20/02/2021	3,778.84	975.58	484.10	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
22	20/03/2021	3,949.24	783.35	505.93	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
23	20/04/2021	3,966.22	764.20	508.11	10.50	5,249.03	944.83	6,193.86
24	20/05/2021	3,986.27	741.57	510.68	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
25	20/06/2021	3,988.89	738.61	511.01	10.50	5,249.01	944.82	6,193.83
26	20/07/2021	4,092.93	621.25	524.34	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
27	20/08/2021	4,101.17	611.95	525.40	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
28	20/09/2021	4,147.71	559.45	531.36	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
29	20/10/2021	4,209.33	489.94	539.25	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
30	20/11/2021	4,216.50	481.85	540.17	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
31	20/12/2021	4,324.74	359.74	554.04	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
32	20/01/2022	4,339.45	343.15	555.92	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
33	20/02/2022	4,380.42	296.93	561.17	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
34	20/03/2022	4,458.36	209.01	571.15	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
35	20/04/2022	4,494.00	168.80	575.72	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
36	20/05/2022	4,543.34	113.14	582.04	10.50	5,249.02	944.82	6,193.84
37	20/06/2022	4,591.69	58.58	588.24	10.50	5,249.01	944.82	6,193.83
Totales		191,431.15	33,950.52	17,166.80	388.50	242,936.97	43,728.65	286,665.62
Opción de Compra						2,258.89	406.60	2,665.49

Figura 19. Cronograma de pagos Scotiabank Perú S.A.A.

3.2.2 Experiencia con Banco BBVA Perú S.A.A.

Esta entidad permite el financiamiento que lo condiciona a las necesidades de la empresa siendo a una tasa periódica al 30%, sin embargo, ofrece una ventaja importante en comparación a las otras, puesto que la citada tasa podría ser menor acorde a los sustentos crediticios que ofrezca el peticionario y a las garantías complementarias que ofrezca el cliente en respaldo del capital que financiara el banco.

Asimismo, resaltar algunos beneficios tributarios que ofrece esta modalidad de arrendamiento como el hecho que se tiene el derecho a depreciar en forma acelerada y utilizar el IGV, situación que evidencia en el contexto tributario y financiero que se gestiona un escudo fiscal y un desembolso a través de cuotas periódicas que no afectan la liquidez dado a flujos propuestos por el cliente y estructurados por el banco.

Dada la experiencia previa en otras empresas similares y a los conocimientos de administración bancaria, ejercí la gestión y conseguí que se otorgue a la empresa una menor tasa efectiva anual, es decir; una tasa del 11% que comparada a la anterior entidad financiera resulta menor en 3%. Esta negociación y resultados obtenidos se deben principalmente al sustentar que la empresa cuenta con una buena calificación e historial crediticio en el sistema financiero bancario, adicionalmente, por la garantía personal que ofrecimos mediante los fiadores solidarios quienes precisan las mismas condiciones mencionadas ante el sistema financiero.

Previo a concretar la gestión de adquirir un activo con derecho a uso financiado mediante la modalidad de arrendamiento financiero vehicular a una tasa del 11%, plazo 48 meses e importe de S/. 344,000.00, se presentó la siguiente información y documentación como requisito para evaluar a la empresa, entre ellos tenemos a los siguientes:

- Estados financieros de cierre 2018.

- Los 3 últimos pagos de IGV / Renta a Sunat al mes de la solicitud.
- Estados financieros de situación (antigüedad no mayor a 3 meses).
- Proforma del bien a financiar.
- Proforma comercial del activo a nombre de Banco BBVA Perú.
- Copia de la vigencia de poderes de los representantes (antigüedad menor a 1 mes).
- DNI de los representantes legales y fiadores.

El grupo Veguzti S.A. es el proveedor elegido quien ofreció las características técnicas y propuesta económica acorde al requerimiento de la empresa, a decir, un ómnibus marca Hino modelo FC Bus Galaxy VII, 33 pasajeros, que se estimó a un precio de venta (incluido el IGV) por US\$ 118,000.00.

En atención al contrato entre el Banco BBVA Perú S.A.A. y OLIF S.A. la arrendataria adquirió la póliza N° 868745 con vigencia del 27 de mayo 2019 al 27 mayo 2020, mediante pago fraccionado de la prima siendo el pago mensual de US\$ 330.00. La citada póliza fue endosada a favor del arrendador.

Finalmente, la suscrita como parte de su experiencia, procedió a elaborar los siguientes cronogramas de pagos tal como se aprecian en las figuras 20 y 21, los cuales, fue la base para elaborar los asientos contables descritos en el párrafo anterior y en calidad de aportes.

Arrendador		: Banco BBVA Perú S.A.A.					
Arrendatario		: OLIF S.A.					
Contrato de Arrendamiento: N° 0011-0809-8100756225-19							
Capital Financiado		: S/. 344,000					
Tasa Efectiva Anual		: 11%					
Cuotas	Fechas	Amortización	Intereses Implícitos	Cuotas	Comisión	IGV	Pagos
C/I	03/06/2019	68,800.00				12,384.00	81,184.00
1	01/07/2019	4,422.43	2,645.29	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
2	30/07/2019	4,781.76	2,285.96	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
3	29/08/2019	4,744.35	2,323.37	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
4	30/09/2019	4,632.96	2,434.76	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
5	29/10/2019	4,901.29	2,166.43	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
6	29/11/2019	4,795.45	2,272.27	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
7	30/12/2019	4,838.74	2,228.98	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
8	29/01/2020	4,953.22	2,114.50	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
9	02/03/2020	4,788.37	2,279.35	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
10	30/03/2020	5,174.16	1,893.56	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
11	29/04/2020	5,083.51	1,984.21	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
12	29/05/2020	5,127.91	1,939.81	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
13	30/06/2020	5,045.78	2,021.94	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
14	30/07/2020	5,216.77	1,850.95	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
15	31/08/2020	5,141.42	1,926.30	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
16	29/09/2020	5,366.18	1,701.54	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
17	29/10/2020	5,354.12	1,713.60	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
18	30/11/2020	5,289.24	1,778.48	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
19	29/12/2020	5,501.33	1,566.39	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
20	29/01/2021	5,442.48	1,625.24	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
21	01/03/2021	5,491.61	1,576.11	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
22	29/03/2021	5,689.51	1,378.21	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
23	29/04/2021	5,592.54	1,475.18	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
24	31/05/2021	5,596.85	1,470.87	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
Sub Totales		191,771.98	46,653.30	169,625.28	180.00	42,948.95	281,554.23
Página 1 de 2							

Figura 20. Cronograma de pagos Banco BBVA Perú S.A.A. parte 1.

Arrendador		: Banco BBVA Perú S.A.A.					
Arrendatario		: OLIFS.A.					
Contrato de Arrendamiento:		N° 0011-0809-8100756225-19					
Capital Financiado		: S/. 344,000					
Tasa Efectiva Anual		: 11%					
Cuotas	Fechas	Amortización	Intereses Implícitos	Cuotas	Comisión	IGV	Pagos
Sub Totales		191,771.98	46,653.30	169,625.28	180.00	42,948.95	281,554.23
25	30/06/2021	5,738.07	1,329.65	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
26	30/07/2021	5,788.19	1,279.53	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
27	31/08/2021	5,756.44	1,311.28	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
28	29/09/2021	5,928.48	1,139.24	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
29	29/10/2021	5,940.81	1,126.91	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
30	29/11/2021	5,956.71	1,111.01	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
31	29/12/2021	6,044.73	1,022.99	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
32	31/01/2022	6,000.04	1,067.68	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
33	28/02/2022	6,211.37	856.35	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
34	29/03/2022	6,233.10	834.62	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
35	29/04/2022	6,231.54	836.18	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
36	30/05/2022	6,287.80	779.92	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
37	30/06/2022	6,344.56	723.16	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
38	01/08/2022	6,380.25	687.47	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
39	29/08/2022	6,518.53	549.19	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
40	29/09/2022	6,518.27	549.45	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
41	31/10/2022	6,561.21	506.51	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
42	29/11/2022	6,664.28	403.44	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
43	29/12/2022	6,708.52	359.20	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
44	30/01/2023	6,746.98	320.74	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
45	28/02/2023	6,834.14	233.58	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
46	29/03/2023	6,891.83	175.89	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
47	02/05/2023	6,929.62	138.10	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
48	29/05/2023	7,012.55	55.17	7,067.72	7.50	1,273.54	8,348.76
Totales		344,000.00	64,050.56	339,250.56	360.00	73,513.90	481,924.46
Opción de Compra		3,440.00		3,440.00	7.50	620.55	4,068.05
							Página 2 de 2

Figura 21. Cronograma de pagos Banco BBVA Perú S.A.A. parte 2.

3.2.2 Resultados estadísticos

3.2.2.1 Utilidad neta

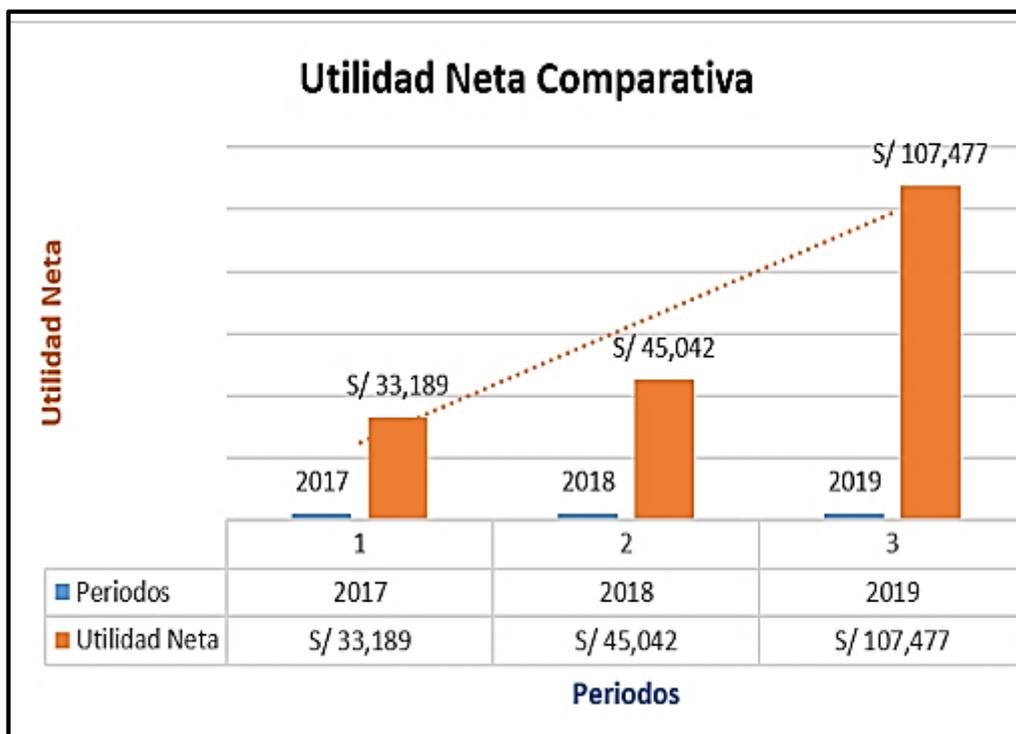


Figura 22. Utilidad neta comparativa.

El resultado estadístico del análisis comparativo de la utilidad neta respecto a los siguientes periodos 2017 (S/. 33,189) y 2018 (S/. 45,042) hace referencia a utilidades netas determinadas por la empresa OLIF S.A.C. antes de gestionar y obtener nuevas unidades de transporte, sin embargo, se podrá apreciar en la figura 22, que la utilidad neta mejoro notablemente en el periodo 2019.

3.2.2.1 Leasing financiero

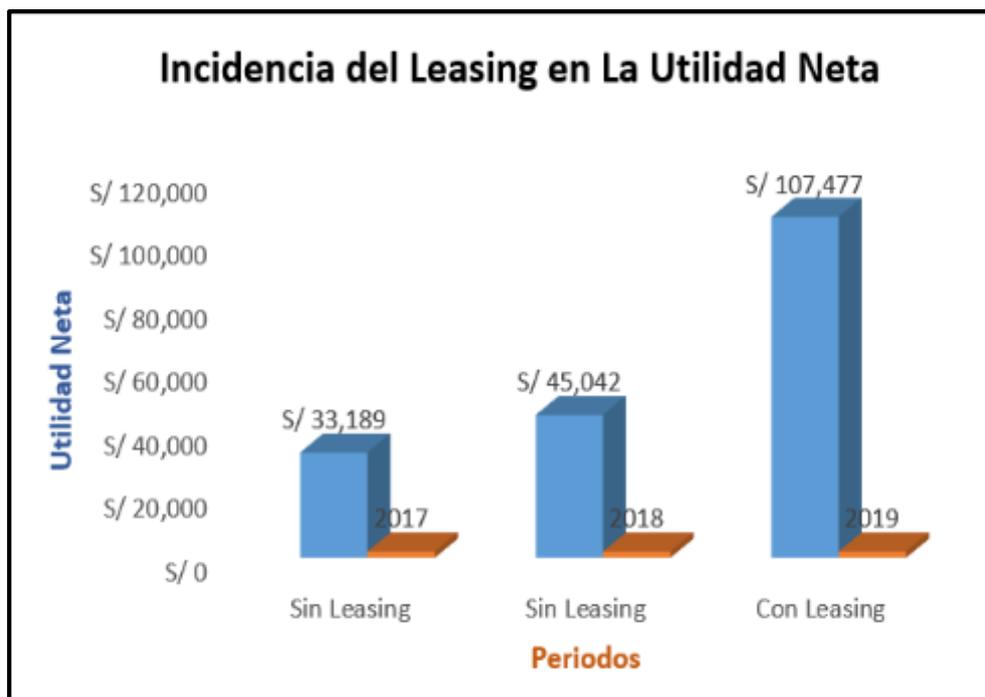


Figura 23. Incidencia del leasing financiero en la utilidad neta.

El resultado estadístico evidencia la existencia de una incidencia al comparar respecto al importe obtenidos al termino de los periodos 2017 (S/. 33,189) y 2018 (S/. 45,042) en comparación al periodo 2019 (S/. 107,477) como consecuencia de la gestión y obtención de 2 unidades vehiculares a través del leasing financiero, esta situación evidencia, que el leasing financiero incidió positivamente en el resultado de la empresa.

CONCLUSIONES

El leasing financiero tuvo una incidencia relevante en la utilidad neta de la empresa OLIF S.A.C. puesto que, accediendo a esta modalidad, se mejoró la utilidad neta en relación a las ventas en el orden porcentual del 6% al final del periodo 2019 en comparación al ejercicio 2018, incremento que incide a la vez en mayores ingresos para la organización en razón de S/. 62,435.

De la misma forma, utilizando los activos por derecho en uso adquiridos por el leasing financiero, se incidió de manera relevante en la utilidad neta de la empresa, puesto que bajo esta modalidad la utilidad bruta y la utilidad operativa mejoraron en relación a las ventas en el orden del 62% y 52 % al final del año 2019, en comparación al ejercicio 2018 que representaron el 25% y 19%. La citada mejora se debió principalmente por la disminución del costo de venta (14%) y de los gastos operativos (1%).

Asimismo, las obligaciones financieras como resultado de acceder a un leasing financiero no inciden de manera relevante en la utilidad neta de la empresa, puesto que acceder a esta modalidad conllevó a generar, durante el periodo 2019, gastos financieros devengados por S/. 26,081, importe que no disminuyó significativamente la utilidad antes de impuestos y la utilidad neta. Además, la citada obligación financiera al cierre del periodo 2019 (S/. 431,837), no afecta el endeudamiento patrimonial toda vez que se tiene un grado de autonomía financiera de 0.72, el cual sustenta una buena capacidad de pago para afrontar las obligaciones financieras contraídas por la organización.

De igual forma, el leasing financiero incidió de manera relevante en la liquidez y rentabilidad patrimonial de la empresa OLIF S.A.C. puesto que, al acceder a la citada modalidad, se mejoró significativamente la rentabilidad patrimonial que al cierre del periodo 2019 mostro un indicador de 17% en comparación del 2018 (8%), situación que sustenta que la empresa tiene la capacidad para generar utilidad adecuada a favor del propietario. Asimismo, la liquidez al cierre del 2019 mostro un ratio de 1.15 en comparación del 2018 (3.83), lo que demuestra que la empresa está gestionando adecuadamente los excedentes del disponible y evitando mantener fondos ociosos.

RECOMENDACIONES

En relación a la conclusión general, los resultados permiten recomendar se evalúe la viabilidad de acceder a una modalidad de leasing a través de aquellos vehículos registrados como activos no corrientes por S/. 294,927, previa tasación y revaluación, de ser el caso, a fin de que coadyuven en la mejora del resultado neto.

Respecto a la primera conclusión específica, los resultados permiten recomendar que la empresa evalúe que componente del costo de venta disminuyó de manera significativa a fin de controlarlo, monitorearlo y hacerle el seguimiento continuo a efectos que no incremente e incida negativamente en la utilidad neta de la empresa.

Sobre la segunda conclusión específica, los resultados permiten recomendar al gerente general disponga al gerente de administración y finanzas evalúe la recomendación de compensar los exigibles a los accionistas que refieren al importe S/. 183,564 con los posibles dividendos que recibirían los propietarios que aún se encuentran en las partidas contables resultados acumulados (S/. 78,231) y utilidad del ejercicio 2019 (S/. 107,477), acción que no afectaría la autonomía financiera.

En cuanto a la tercera conclusión específica, los resultados permiten recomendar al gerente general disponer al gerente de marketing el desarrollar una estrategia para ampliar la cartera de clientes y la posición de los servicios en lugares rentables que ofrece el mercado optimizando los recursos a fin de generar mayores utilidades y mejores rendimientos patrimoniales para los propietarios.

REFERENCIAS

- Arana, Y. (2010). *Tratamiento contable y tributario del arrendamiento financiero*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Barrenechea, A., Falen, F., Melchor, G. y Minaya, H. (2017). *Ventajas del arrendamiento operativo frente al arrendamiento financiero en el Perú en el 2017* (Tesis de maestría). Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622723/BarrenecheaG_%C1ngel.pdf?sequence=22
- Cinif (2014). *Norma de Información Financiera A-5 elementos básicos de los estados financieros*. Recuperado de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1165/1165_u3_a13.pdf
- Effio, F. (2016). *¿Cómo contabilizar un arrendamiento financiero y un retroarrendamiento financiero?* Recuperado de http://www.asesorempresarial.com/libros/AFRAF_12/LV_ARREND_FINA_12
- Iparraguirre, A. (2016). *Arrendamiento financiero y su efecto en la situación económica financiera de la empresa Reencauchadora Ortega S.A.C. año 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/353/iparraguirre_ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendiola, A. (2018). *NIC 17 versus NIIF 16: conoce sobre la norma de arrendamiento*. Lima, Perú: ESAN. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2018/07/09/nic-17-vs-niif-16-conoce-todo-sobre-la-nueva-norma-de-arrendamiento/>
- Morocho, M. y Plaza M. (2016). *Influencia de la calidad de servicio de transporte en la rentabilidad de la empresa utilizando la técnica Servqual: Caso de*

estudio Transfrosur Cía. Ltda. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/6804/1/T-UCSG-PRE-ECO-ADM-325.pdf>

Pérez, M. (2018). *Análisis de la norma internacional de información financiera sobre arrendamientos*. Recuperado de <https://home.kpmg/es/es/home/tendencias/2016/01/niif-16-nueva-norma-sobre-arrendamientos.html>

Promperú. (2018). *Perfil del turista extranjero 2018*. Recuperado de https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/sitio/VisorDocumentos?titulo=Perfil%20del%20Turista%20Extranjero%202018&url=~~/Uploads/perfiles_extranjeros/41/PTE18Consolidado.pdf&nombObjeto=PerfTuristaExt&back=/TurismoIN/sitio/PerfTuristaExt&issuuid=

Quispe, C. (2017). *La influencia de los Estados Financieros en la toma de decisiones estratégicas de las empresas de distribución eléctrica del Perú* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4127/Quispe%20Anccasi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Resolución N° 059-2015-EF/30, de 7 de agosto de 2015, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC, así como el marco conceptual para la Información Financiera), *Diario oficial El Peruano*. Perú, 11 de agosto de 2015. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/275646273/Resolucion-CNC-N%C2%BA-059-2015-EF-30-Normas-Legales-TodoDocumentos-info>

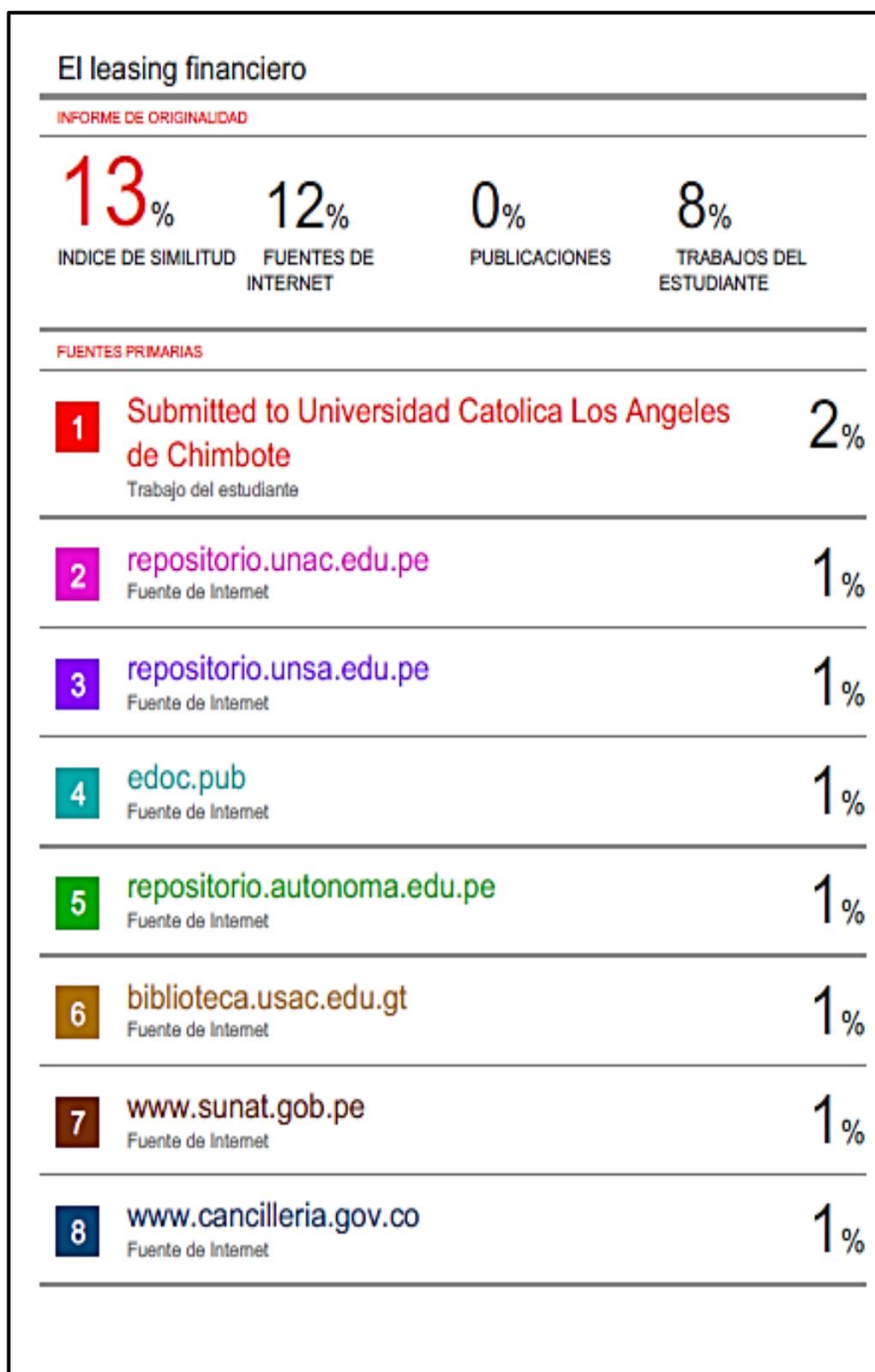
Resolución N° 063-2016-EF/30, de 2 de septiembre de 2016, del marco conceptual para la información financiera y las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 2 - Pagos basados en acciones, *Diario oficial El Peruano*. Perú, 3 de septiembre de 2016. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/oficializan-la-version-2016-de-las-normas-internacionales-de-resolucion-no-063-2016-ef30-1425195-1/>

- Romero, Y. (2017). *El leasing financiero como instrumento de desarrollo del mercado microfinanciero* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/11928#:~:text=El%20presente%20trabajo%20de%20tesis,como%20la%20mejor%20alternativa%20de>
- Saavedra, A. (2010). *El arrendamiento financiero (leasing) y el nivel de rentabilidad de pago de la empresa de carga pesada S.A.* Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato (Tesis de pregrado).
- Vargas, J. (2018). *El leasing financiero y su influencia en la rentabilidad de las Mypes del sector industrial en Chorrillos 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3167/TESIS_VARGAS%20CASTRO%2c%20JORGE%20LUIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Villalobos, L. (2017). *El arrendamiento financiero y su influencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de transporte del Perú: Caso empresa Halcón S.A.C. Trujillo, 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2483>

ANEXOS

Anexo 1

Porcentaje antiplagio – Turnitin



9	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
10	www.buenastareas.com Fuente de Internet	1%
11	dspace.utpl.edu.ec Fuente de Internet	1%
12	assets.kpmg Fuente de Internet	1%
13	www.proavance.com Fuente de Internet	1%
14	pymex.com Fuente de Internet	1%
15	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
16	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	1%
17	www.caucruz.com.bo Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 2

Ficha RUC de la empresa OLIF S.A.C.



FICHA RUC : 20601909228
OLIF S.A.C.

Número de Transacción : 364216218
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : OLIF S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 24/02/2017
Fecha de Inicio de Actividades : 01/03/2017
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 28/03/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 28/03/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : OLIF VIAJES Y TURISMO
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4922 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE
Actividad Económica Secundaria 1 : 7911 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 1 - 7591964
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 991667147
Teléfono Móvil 2 : 1 - 994766833
Correo Electrónico 1 : dennerflores01@gmail.com
Correo Electrónico 2 : jennycurampa@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4922 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : VILLA EL SALVADOR
Tipo y Nombre Zona : SEC. 3 GRUPO 31
Tipo y Nombre Vía : -
Nro : -
Km : -
Mz : C3
Lote : 2
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 17/02/2017
Número de Partida Registral : 13824935
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2017	-	-	-

Anexo 3

Cronograma de pagos banco Scotiabank



ANEXO II
OLIF S.A.C.
 Contrato N° : 0000036979
 Cronograma de Pagos
 (expresado en SOLES)
MONTO DE CAPITAL FINANCIADO S/ 191,431.15
 Tasa Efectiva Anual: 14.00%

N°	AMORTIZACION	INTERESES	SEGUROS	PORTES	CUOTA
001	57,429.34	0.00	0.00	10.50	57,439.84
002	0.00	1,770.95	0.00	10.50	1,781.45
003	3,221.74	1,604.04	412.73	10.50	5,249.02
004	3,159.68	1,674.05	404.78	10.50	5,249.02
005	3,195.54	1,633.61	409.38	10.50	5,249.02
006	3,277.59	1,541.04	419.89	10.50	5,249.02
007	3,313.57	1,500.45	424.50	10.50	5,249.02
008	3,306.59	1,508.33	423.60	10.50	5,249.02
009	3,344.10	1,466.01	428.41	10.50	5,249.02
010	3,463.87	1,330.90	443.75	10.50	5,249.02
011	3,421.35	1,378.86	438.31	10.50	5,249.02
012	3,498.56	1,291.76	448.20	10.50	5,249.02
013	3,425.64	1,374.03	438.85	10.50	5,249.02
014	3,646.21	1,125.19	467.11	10.50	5,249.02
015	3,580.12	1,199.76	458.64	10.50	5,249.02
016	3,587.55	1,191.37	459.60	10.50	5,249.02
017	3,725.15	1,036.15	477.22	10.50	5,249.02
018	3,703.72	1,060.33	474.48	10.50	5,249.02
019	3,745.74	1,012.92	479.86	10.50	5,249.02
020	3,815.99	933.67	488.86	10.50	5,249.02
021	3,778.84	975.58	484.10	10.50	5,249.02
022	3,949.24	783.35	505.93	10.50	5,249.02
023	3,966.22	764.20	508.11	10.50	5,249.02
024	3,986.27	741.57	510.68	10.50	5,249.02
025	3,988.89	738.61	511.01	10.50	5,249.02
026	4,092.93	621.25	524.34	10.50	5,249.02
027	4,101.17	611.95	525.40	10.50	5,249.02
028	4,147.71	559.45	531.36	10.50	5,249.02
029	4,209.33	489.94	539.25	10.50	5,249.02
030	4,216.50	481.85	540.17	10.50	5,249.02
031	4,324.74	359.74	554.04	10.50	5,249.02
032	4,339.45	343.15	555.92	10.50	5,249.02
033	4,380.42	296.93	561.17	10.50	5,249.02
034	4,458.36	209.01	571.15	10.50	5,249.02
035	4,494.00	168.80	575.72	10.50	5,249.02
036	4,543.34	113.14	582.04	10.50	5,249.02
037	4,591.69	58.58	588.24	10.50	5,249.02
OPC	0.00	0.00	0.00	0.00	2,258.89

NOTA: A los importes arriba indicados se les debe agregar el IGV respectivo.

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.
 Hans Michael Liendo Zaman
 D.N.I. 41820083

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.
 Gabriela Ana Reategui Vega
 D.N.I. 08206957

Anexo 4

características del contrato leasing



ANEXO I
OLIF S.A.C.
Contrato N° : 0000036979

Del	1	Al	1	SECTOR 3 GRUPO 31 MZ C3 LT 2 - Villa el Salvador, Lima, Lima
-----	---	----	---	--

III. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

1. OBLIGACIONES DE PAGO BAJO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Item	Detalle	Condiciones
1. a.	Factor mensual Pre-cuotas	1.0979%
1. b.	Comisión de Estructuración	S/ 1,700.00 + IGV
1. c.	Número de Cuotas	37
1. d.	Interés Moratorio (TEA)	19.56% Efectiva Anual
1. e.	Oportunidad de Pago	Por Período Adelantado
1. f.	Periodicidad	Mensual
1. g.	Seguros Contratados por :	LA LOCADORA
1. h.	Importe a Financiar	S/ 17,166.82
1. j.	Depósito en Garantía	S/ 67,779.01
1. k.	Precio de Ejercicio de Opción de Compra	S/ 2,258.89 + IGV
1. l.	Comisión por trámites administrativos	Equiv. \$15.00 + IGV , Por evento
1. m.	Comisión de Administración - Vehicular	Equiv \$20.00 + IGV , Por vehiculo - anual
1. n.	Comisión por pago de infracciones	Equiv. \$25.00 + IGV , Por evento
1. o.	Portes	S/ 10.50 + IGV , Por operacion
1. p.	Comisión por modificación de Contrato	US \$ 500 + IGV , Por evento
1. q.	Penalidad por prepago	5 % Del monto prepago , Por evento
1. r.	Comisión por pago de Facturas a proveedores	Equiv. \$ 3.00 + IGV , Por Fact desde la 12
1. s.	Comisión de Trámites por Siniestro	Equiv. \$ 100.00 + IGV , Por evento
1. t.	Comisión por Transferencia Vehicular	Equiv. \$ 90.00 + IGV , Por vehiculo
1. u.	Por Trámite de Exoneración del Impuesto Vehicular.	S/ 100.00 + IGV , Por evento
1. v.	Por Trámite de Inafectación al Impuesto Vehicular	S/ 100.00 + IGV , Por evento
1. w.	Por revisión de Pólizas endosadas (En caso aplique)	Equiv. \$ 50.00 + IGV , Por evento

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.
Hans Michael Liendo Zaman
D.N.I. 41820083

SCOTIABANK PERÚ S.A.A.
Gabriela Ana Reategui Vega
D.N.I. 08206957

Anexo 5

Testimonio del contrato leasing

TESTIMONIO	
RUC : == == 20601909228 ==	
DATOS DE INSCRIPCION REGISTRAL : == == PARTIDA N° 13824935 DEL LIBRO DE SOCIEDADES DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIMA ==	
DIRECCION : == == MZA. C3 LOTE. 2 SEC. 3 GRUPO 31, VILLA EL SALVADOR - LIMA ==	
== == OLIF. TOURS@GMAIL.COM ==	
REPRESENTANTES : == == DENNER HEIM FLORES OLIVARES D.N.I. 43269253 ==	
DATOS DE INSCRIPCION REGISTRAL DE PODERES DE REPRESENTANTES : == == NOMBRAMIENTO Y PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA 13824935 DEL LIBRO DE SOCIEDADES DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA ==	
3. DATOS DEL FIADOR/ES SOLIDARIO/S ==	
NOMBRE: == == AMPARO JULIANA OLIVARES TITO ==	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: == == D.N.I. 10239517 ==	
DOMICILIO: == == ST. 3- GR 24- MZ LT 1, VILLA EL SALVADOR, LIMA, LIMA ==	
CONYUGUE: == == ==	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: == == ==	
II. DATOS. COMERCIALES DEL CONTRATO	
1. DESCRIPCION Y ESPECIFICACION DEL BIEN QUE ES MATERIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO: == == V. ADQUISICION ==	
BIENES: == == V. ADQUISICION ==	
1. - (1) MINIBUS ==	
AÑO DE FABRICACION: 2019, MARCA MERCEDES-BENZ, MODELO SPRINTER 515, AÑO 2020, N° MOTOR 651955W0095108, N° CHASIS 8AC906657LE169972. == == 55,487.29 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 DOLARES AMERICANOS) ==	
US\$. == == 55,487.29 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 DOLARES AMERICANOS) ==	
2. IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR Y ENTREGAS PARCIALES: ==	
== == INFORMACION DEL PROVEEDOR Y ENTREGAS PARCIALES ==	
DEL 1 AL 1. == == DIVEIMPORT S.A. ==	
ENTREGAS PARCIALES: == == NO ==	
3. LOCAL/LOCALES DE UBICACION DEL BIEN O LOCAL/LOCALES BASE EN EL CASO DE VEHICULOS ==	
BIENES. == == UBICACION DE LOS BIENES (DIRECCION) ==	
DEL 1 AL 1. == == SECTOR 3 GRUPO 31 MZ C3 LT 2 - VILLA EL SALVADOR, LIMA, LIMA ==	
III. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO	
1. OBLIGACIONES DE PAGO BAJO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO ==	
ITEM. == == DETALLE == == CONDICIONES ==	
1. A. == == FACTOR MENSUAL PRE-CUOTAS. == == 1.0979% (UNO PUNTO CERO NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE POR CIENTO) ==	
1. B. == == COMISION DE ESTRUCTURACION. == == S/ 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES) + IGV ==	
1. C. == == NUMERO DE CUOTAS. == == 37 ==	
1. D. == == INTERES MORATORIO (TEA). == == 19.56% (DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO) EFECTIVA ANUAL ==	
1. E. == == OPORTUNIDAD DE PAGO. == == POR PERIODO ADELANTADO ==	
1. F. == == PERIODICIDAD == == MENSUAL ==	
1. G. == == SEGUROS CONTRATADOS POR == == LA LOCADORA ==	
1. H. == == IMPORTE A FINANCIAR. == == S/ 17,166.82 (DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 82/100 SOLES) ==	
1. J. == == DEPOSITO EN GARANTIA. == == S/ 67,779.01 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 01/100 SOLES) ==	
1. K. == == PRECIO DE EJERCICIO DE OPCION DE COMPRA. == == S/ 2,258.89 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 89/100 SOLES) + IGV ==	
1. L. == == COMISION POR TRAMITES ADMINISTRATIVOS. == == EQUIV. \$15.00 (QUINCE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV, POR EVENTO ==	
1. M. == == COMISION DE ADMINISTRACION - VEHICULAR. == == EQUIV \$20.00 (VEINTE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV, POR VEHICULO - ANUAL ==	
1. N. == == COMISION POR PAGO DE INFRACCIONES. == == EQUIV. \$25.00 (VEINTICINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV, POR EVENTO ==	
1. O. == == PORTES. == == S/ 10.50 (DIEZ CON 50/100 SOLES) + IGV, POR OPERACION ==	
1. P. == == COMISION POR MODIFICACION DE CONTRATO. == == US \$ 500 (QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV, POR EVENTO ==	
1. Q. == == PENALIDAD POR PREPAGO. == == 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO PREPAGADO, POR EVENTO ==	
1. R. == == COMISION POR PAGO DE FACTURAS A PROVEEDORES. == == EQUIV. \$ 3.00 (TRES CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV, POR FACT DESDE LA 12 ==	
1. S. == == COMISION DE TRAMITES POR SINIESTRO. == == EQUIV. \$ 100.00 (CIEN CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV, POR EVENTO ==	
1. T. == == COMISION POR TRANSFERENCIA VEHICULAR. == == EQUIV. \$ 90.00 (NOVENTA CON	

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA

AV. ARAMBURU 668 - LIMA 34 - PERU
CENTRAL TELEFONICA 618.5151

ALFREDO@NOTARIAPAINO.COM.PE
WWW.NOTARIAPAINO.COM.PE

CARBON NEUTRALITY
www.sgs.com/climatechange
2012

00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV , POR VEHICULO =====
 1. U.== == POR TRAMITE DE EXONERACION DEL IMPUESTO VEHICULAR.== == S/ 100.00 (CIEN
 CON 00/100 SOLES) + IGV , POR EVENTO =====
 1. V.== == POR TRAMITE DE INAFECTACION AL IMPUESTO VEHICULAR.== == S/ 100.00 (CIEN
 CON 00/100 SOLES) + IGV , POR EVENTO =====
 1. W.== == POR REVISION DE POLIZAS ENDOSADAS (EN CASO APLIQUE).== == EQUIV. \$ 50.00
 (CINCUENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) + IGV , POR EVENTO =====
 A CONTINUACION CUATRO FIRMAS ILEGIBLES =====
 UN SELLO QUE DICE: MARIANELLA MAURICIO HERRERA, ABOGADA, C.A.L. 38090, UNA FIRMA
 ILEGIBLE. =====

I N S E R T O . =====

ANEXO II. =====

OLIF S.A.C. =====

CONTRATO N° : 0000036979 =====

CRONOGRAMA DE PAGOS =====

(EXPRESADO EN SOLES) =====

MONTO DE CAPITAL FINANCIADO S/ 191,431.15 =====

TASA EFECTIVA ANUAL: 14.00% =====

N° == AMORTIZACION.== == INTERESES.== == SEGUROS.== == PORTES.== == CUOTA =====

001.	==	57,429.34.	==	0.00.	==	0.00.	==	10.50.	==	57,439.84	=====
002.	==	0.00.	==	1,770.95.	==	0.00.	==	10.50.	==	1,781.45	=====
003.	==	3,221.74.	==	1,604.04.	==	412.73.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
004.	==	3,159.68.	==	1,674.05.	==	404.78.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
005.	==	3,195.54.	==	1,633.61.	==	409.38.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
006.	==	3,277.59.	==	1,541.04.	==	419.89.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
007.	==	3,313.57.	==	1,500.45.	==	424.50.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
008.	==	3,306.59.	==	1,508.33.	==	423.60.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
009.	==	3,344.10.	==	1,466.01.	==	428.41.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
010.	==	3,463.87.	==	1,330.90.	==	443.75.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
011.	==	3,421.35.	==	1,378.86.	==	438.31.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
012.	==	3,498.56.	==	1,291.76.	==	448.20.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
013.	==	3,425.64.	==	1,374.03.	==	438.85.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
014.	==	3,646.21.	==	1,125.19.	==	467.11.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
015.	==	3,580.12.	==	1,199.76.	==	458.64.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
016.	==	3,587.55.	==	1,191.37.	==	459.60.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
017.	==	3,725.15.	==	1,036.15.	==	477.22.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
018.	==	3,703.72.	==	1,060.33.	==	474.48.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
019.	==	3,745.74.	==	1,012.92.	==	479.86.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
020.	==	3,815.99.	==	933.67.	==	488.86.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
021.	==	3,778.84.	==	975.58.	==	484.10.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
022.	==	3,949.24.	==	783.35.	==	505.93.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
023.	==	3,966.22.	==	764.20.	==	508.11.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
024.	==	3,986.27.	==	741.57.	==	510.68.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
025.	==	3,988.89.	==	738.61.	==	511.01.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
026.	==	4,092.93.	==	621.25.	==	524.34.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
027.	==	4,101.17.	==	611.95.	==	525.40.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
028.	==	4,147.71.	==	559.45.	==	531.36.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
029.	==	4,209.33.	==	489.94.	==	539.25.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
030.	==	4,216.50.	==	481.85.	==	540.17.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
031.	==	4,324.74.	==	359.74.	==	554.04.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
032.	==	4,339.45.	==	343.15.	==	555.92.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
033.	==	4,380.42.	==	296.93.	==	561.17.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
034.	==	4,458.36.	==	209.01.	==	571.15.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
035.	==	4,494.00.	==	168.80.	==	575.72.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
036.	==	4,543.34.	==	113.14.	==	582.04.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
037.	==	4,591.69.	==	58.58.	==	588.24.	==	10.50.	==	5,249.02	=====
OPC.	==	0.00.	==	0.00.	==	0.00.	==	0.00.	==	2,258.89	=====

NOTA: A LOS IMPORTES ARRIBA INDICADOS SE LES DEBE AGREGAR EL IGV RESPECTIVO. =====

A CONTINUACION CUATRO FIRMAS ILEGIBLES =====

I N S E R T O . =====

ARTICULO 153° DEL CODIGO CIVIL. =====

... ART. 153°.- EL PODER ES IRREVOCABLE SIEMPRE QUE SE ESTIPULE PARA UN ACTO ESPECIAL
 O POR TIEMPO LIMITADO O CUANDO ES OTORGADA EN INTERES COMUN DEL REPRESENTADO Y DEL
 REPRESENTANTE O DE UN TERCERO. =====

EL PLAZO DEL PODER IRREVOCABLE NO PUEDE SER MAYOR DE UN AÑO. =====

I N S E R T O . =====

Anexo 6

Cotización Divemotor – Compra Sprinter Mercedes Benz

LIMA, 15 de Abril de 2019		1 / 6		2019043250/3958/FIMORENO	
Señores					
OLIF S.A.C. Atte. DENNER HEIM FLORES OLIVARES Gerente General					
REF.:					
De nuestra consideración :					
Mediante la presente, nos es muy grato cotizar a ustedes nuestra mejor oferta por la(s) siguiente(s) unidad(es) nuevas.					
DESCRIPCIÓN					
MARCA	:	MERCEDES-BENZ			
MODELO	:	SPRINTER 515CDI/PASAJEROS 20 + 1 ARG			
TIPO	:	MINIBUS			
AÑO MODELO	:	2020			
PRECIO					
Valor Venta	US\$	55,487.29	S/.	186,992.17	
IGV	US\$	9,987.71	S/.	33,658.59	
Precio De Venta	US\$	65,475.00	S/.	220,650.75	
Precio Lista	US\$	67,500.00	S/.	227,475.00	
Cantidad cotizada		1			
Precio Total por (1) unidad (es)	US\$	65,475.00	S/.	220,650.75	
"La facturación de la(s) unidad(es) se realiza en DOLARES AMERICANOS El Precio en Soles es REFERENCIAL, y se encuentra calculado al tipo de cambio de caja DIVEIMPORT S.A vigente sólo para la fecha de emisión de la presente: 3.37 x US\$. Para pagos vía recaudación en los bancos: BCP, BBVA Continental, Scotiabank, Interbank, el tipo de cambio será el aplicable en la institución financiera. Los pagos posteriores que se realicen en soles, deben de efectuarse/serán calculados con el tipo de cambio de caja DIVEIMPORT S.A vigente el día de la cancelación." (*) Precios incluyen impuestos					
FORMA DE PAGO: Recursos Propios					
VALIDEZ DE LA OFERTA 15 días, salvo previa venta.					
PLAZO DE ENTREGA 15 días hábiles aproximadamente, después que el cliente haya entregado todos los documentos necesarios para verificar la cancelación total del vehículo (comprobantes de depósito, notas de abono, constancia de transferencia, etc) y Diveimport S.A. (DIVEMOTOR) haya confirmado los ingresos a sus cuentas.					

Anexo 7

Cronograma de pagos Banco Continental

BBVA		FECHA DE FORMALIZACION: 29-05-2019						
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OLIF SAC								
NRO. CONTRATO : 0011-0809-8100756225-19		IMPORTE CONCEDIDO: 344,000.00		MONEDA: SOLES				
NRO.CUENTA: 0011-0048-0100005451		CUOTA INICIAL: 68,800.00		OPC. COMPRA: 3,440.00				
PAGINA: 1 DE 02								
CALENDARIO DE PAGOS LEASING								
CUOTA	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERESES	MERCED CONDUCTIVA	SEGURO	COM. ENVÍO COMP. DE PAGO	I.G.V.	TOTAL REEMBOLSO
001	01-07-2019	4,422.43	2,645.29	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
002	30-07-2019	4,781.76	2,285.96	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
003	29-08-2019	4,744.35	2,323.37	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
004	30-09-2019	4,632.96	2,434.76	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
005	29-10-2019	4,901.29	2,166.43	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
006	29-11-2019	4,795.45	2,272.27	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
007	30-12-2019	4,838.74	2,228.98	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
008	29-01-2020	4,953.22	2,114.50	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
009	02-03-2020	4,788.37	2,279.35	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
010	30-03-2020	5,174.16	1,893.56	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
011	29-04-2020	5,083.51	1,984.21	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
012	29-05-2020	5,127.91	1,939.81	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
013	30-06-2020	5,045.78	2,021.94	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
014	30-07-2020	5,216.77	1,850.95	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
015	31-08-2020	5,141.42	1,926.30	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
016	29-09-2020	5,366.18	1,701.54	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
017	29-10-2020	5,354.12	1,713.60	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
018	30-11-2020	5,289.24	1,778.48	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
019	29-12-2020	5,501.33	1,566.39	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
020	29-01-2021	5,442.48	1,625.24	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
021	01-03-2021	5,491.61	1,576.11	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
022	29-03-2021	5,689.51	1,378.21	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
023	29-04-2021	5,592.54	1,475.18	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
024	31-05-2021	5,596.85	1,470.87	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
025	30-06-2021	5,738.07	1,329.65	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
026	30-07-2021	5,788.19	1,279.53	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
027	31-08-2021	5,756.44	1,311.28	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
028	29-09-2021	5,928.48	1,139.24	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
029	29-10-2021	5,940.81	1,126.91	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
030	29-11-2021	5,956.71	1,111.01	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
031	29-12-2021	6,044.73	1,022.99	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
032	31-01-2022	6,000.04	1,067.68	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
033	28-02-2022	6,211.37	856.35	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
034	29-03-2022	6,233.10	834.62	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
035	29-04-2022	6,231.54	836.18	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
036	30-05-2022	6,287.80	779.92	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
037	30-06-2022	6,344.56	723.16	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
038	01-08-2022	6,380.25	687.47	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76

Anexo 8

Cronograma de pagos Banco Continental

BBVA

FECHA DE FORMALIZACION: 29-05-2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OLIF SAC

NRO. CONTRATO : 0011-0809-8100756225-19

IMPORTE CONCEDIDO: 344,000.00

MONEDA: SOLES

NRO.CUENTA: 0011-0048-0100005451

CUOTA INICIAL: 68,800.00

OPC. COMPRA: 3,440.00

PAGINA: 2 DE 02

CALENDARIO DE PAGOS LEASING

CUOTA	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERESES	MERCED CONDUCTIVA	SEGURO	COM. ENVÍO COMP. DE PAGO	I.G.V.	TOTAL REEMBOLSO
039	29-08-2022	6,518.53	549.19	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
040	29-09-2022	6,518.27	549.45	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
041	31-10-2022	6,561.21	506.51	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
042	29-11-2022	6,664.28	403.44	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
043	29-12-2022	6,708.52	359.20	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
044	30-01-2023	6,746.98	320.74	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
045	28-02-2023	6,834.14	233.58	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
046	29-03-2023	6,891.83	175.89	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
047	02-05-2023	6,929.62	138.10	7,067.72	0.00	7.50	1,273.54	8,348.76
048	29-05-2023	7,012.55	55.10	7,067.65	0.00	7.50	1,273.53	8,348.68
049	29-05-2023	3,440.00	0.00	3,440.00	0.00	7.50	620.55	4,068.05

Anexo 9

Cotización Veguzti – Compra minibus

		COTIZACIÓN	CV
		#	44
		FECHA	19/02/2019

Señores.- **OLIF SAC**
Atención: **Sr. Denner Flores Olivares**

Mediante la presente nos es muy grato hacerle llegar nuestra mejor oferta por el siguiente producto:

1	ÓMNIBUS INTERPROVINCIAL GALAXY 7 EN CHASIS	HINO FC BUS EURO IV
	CUENTA CON UNA CAPACIDAD PARA	33 ASIENTOS SOFT



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DATOS DE CHASIS			
Modelo de Chasis	FC BUS EURO IV	AÑO	2019
Potencia Max. y Torque	180 HP / 2500 rpm - 54 kgf-m / 1500 rpm		
Sistema de frenos	Full Aire, tambor en la parte delantera y en la parte posterior.		

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CARROCERÍA VEGUZTI

DISEÑO EXTERIOR
Panorámico, moderno y aerodinámico.
Modelo Andino

ESTRUCTURA
Liviana de acero tubular electro soldado, con tratamiento anti corrosiva unida por soldadura MIG.
Protección anti gravilla contra la oxidación y el impacto de piedras en la parte baja.

FORRADO EXTERNO/ INTERNO/ PISO

Externo	Laterales con láminas de aleación de aluminio importado resistente al óxido. Techo, frontal, posterior y pasa ruedas en fibra de vidrio. Sellado hermetico
Interno	Laterales y techo con paneles modulares de fibra de vidrio. Aislamiento térmico tipo poli estireno expandido y poliuretano inyectado (auto extingible y aislamiento acústico).

PROPUESTA ECONÓMICA POR 1 UNIDAD

PRECIO EN DOLARES

	PRECIO UNITARIO	PRECIO DE VENTA TOTAL
PRECIO DE VENTA	\$100,000.00	\$100,000.00
DESCUENTO	\$0.00	\$0.00
FLETE	\$0.00	\$0.00
IGV (18%)	\$18,000.00	\$18,000.00
PRECIO VENTA TOTAL + IGV	\$118,000.00	\$118,000.00
ADICIONALES		\$0.00
PRECIO VENTA TOTAL FINAL	\$118,000.00	\$118,000.00

En caso de facturarse en soles se utilizará el tipo de cambio de caja veguzti vigente a la fecha de pago.

FORMA DE PAGO	CONTADO	Inicial: A la firma del contrato mínimo 10 % Saldo: Contra entrega
PLAZO DE ENTREGA	30 días	a partir de la llegada del chasis a planta.
LUGAR DE ENTREGA	Planta de Veguzti en Lima	
GARANTÍA	VEGUZTI SA	12 Meses por carrocería
OTROS SERVICIOS	Incluye el trámite de inmatriculación vehicular, tarjeta y placas.	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	15 días	

Términos y condiciones

La garantía de 12 meses se otorga bajo las siguientes condiciones:

El cliente utilizará el ómnibus o carrocería de acuerdo a la normatividad vigente.

El cliente no ejecutará modificaciones que alteren la originalidad de la unidad.

El cliente es responsable de la declaración del impuesto vehicular y demás permisos para su operatividad.

Sin otro particular y a la espera de sus gratas órdenes, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

Cynthia Vega

Jefa de ventas

RPM: #946059823 · cynthiavega@veguzti.com.pe



VGCOM 3810

versión 02 07.04.2017

Aportando soluciones al transporte desde 1986

Anexo 10

Certificado de trabajo empresa OLIF S.A.C.



OLIF S.A.C.
RUC: 20601909228

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe DENNER HEIM FLORES OLIVARES Identificado con DNI N° 43269253, Gerente General de la Empresa OLIF S.A.C con RUC N° 20601909228.

CERTIFICA:

Que, la Srta. JENNY CURAMPA DE LA CRUZ, identificada con DNI N° 42933112, ha laborado prestando sus servicios personales y laborales como Asistente Administrativo-Contable en la empresa que dirijo, desde el 01 de Marzo del 2017 hasta la actualidad, de forma permanente e ininterrumpida. Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se le expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines y usos que crea por conveniente.

18 de Junio del 2020


Denner Flores Olivares
GERENTE GENERAL

Sector 3, Grupo 31, Manzana C3; Lote 2 - Villa EL Salvador
Oficina: 01-7591964 RUC: 991667147 - 994766833
Olif.tours@gmail.com

Anexo 11

Carta de autorización empresa OLIF S.A.C.



OLIF S.A.C.
RUC: 20601909228

CARTA DE AUTORIZACIÓN

El que suscribe **DENNER HEIM FLORES OLIVARES**, identificado con DNI N° **43269253**, Gerente General de la Empresa **OLIF S.A.C** con RUC N° **20601909228**.

AUTORIZO:

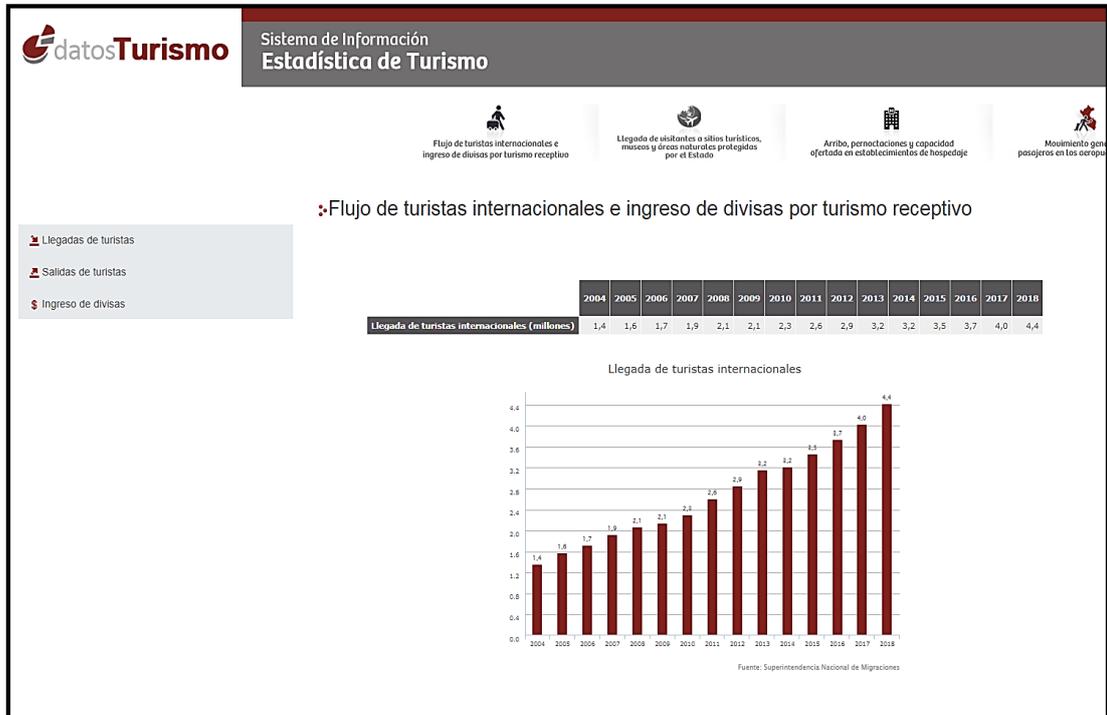
Que, la Srta. **JENNY CURAMPA DE LA CRUZ**, identificada con DNI N° **42933112**, realice su Trabajo de Suficiencia Profesional denominado **“EL LEASING FINANCIERO Y LA UTILIDAD NETA DE LA EMPRESA OLIF S.A.C. DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PERIODO 2019”**, y se encuentra facultada para obtener la información requerida por la empresa con el fin de elaborar adecuadamente su trabajo de Suficiencia Profesional.

09 de Julio del 2020

Sector 3, Grupo 31, Manzana C3; Lote 2 - Villa El Salvador
Oficina: 01-7591964 Cel: 991667147 - 994766833
Olif.tours@gmail.com

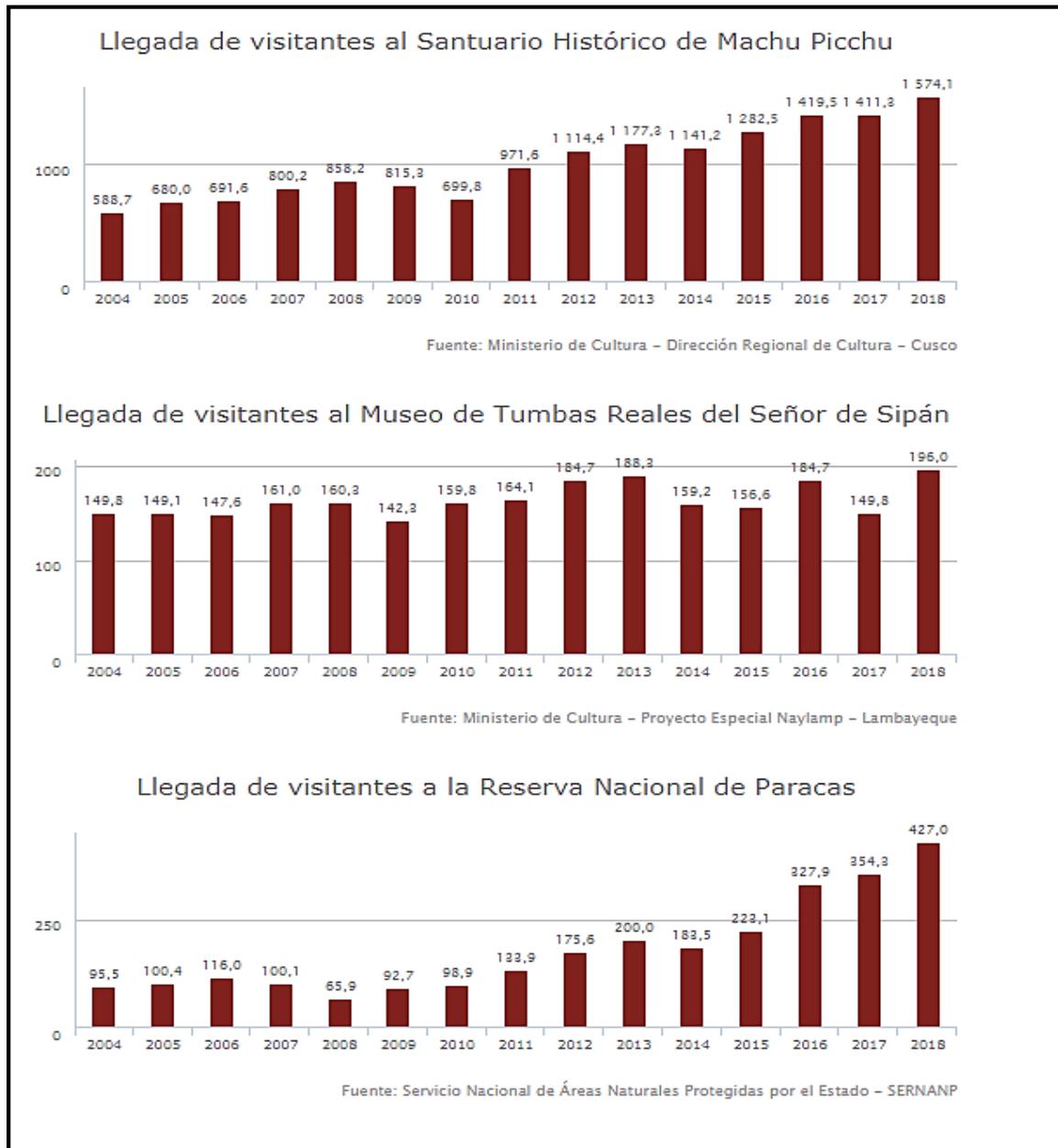
Anexo 12

Datos estadísticos turismo receptivo



Anexo 13

Datos estadísticos llegada de visitantes a sitios turísticos, museos y áreas naturales protegidas por el Estado



Anexo 14

Vehículos de transporte turístico OLIF S.A.C.



Anexo 15

Publicidad, promociones y viajes

